



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Acta Directorio Extraordinario N°016-2023

En San Miguel, en las dependencias del Cuartel General, a 13 del mes de Septiembre de 2023 y siendo las 20:39 horas, el señor Superintendente Luis Reyes Concha, da por iniciada esta sesión, toma el acta el señor Secretario General Andrés Piro Gutiérrez, y se deja constancia de la siguiente asistencia a esta sesión:

Superintendente	Luis Reyes Concha
Vicesuperintendente	Oscar Rojas Cáceres
Secretario General	Andrés Piro Gutiérrez
Comandante	Leonardo Marchant Riveros
Segundo Comandante	Claudio Toro Lara
Tercer Comandante	Humberto Espinosa Sánchez
Intendente General	Raúl Iligaray Escobar
Director Primera	Jorge Lama Gennari
Directora Segunda	Victoria Balboa Contreras
Director Tercera	Rodrigo Marín Jelves
Director Cuarta	Pedro Araya Carvajal
Director Quinta	Danilo Baeza Sagredo
Director Séptima	José Vásquez Aliaga
Directora Octava	Joselyn Navarrete Cortez
Director Novena	Francisco Ramírez Ramírez
Director Décima	Carlos Escobar Hormazábal
Director Undécima	Fabián Rodríguez Colicoy
Director Honorario	Alexis Arellano Vidal
Director Honorario	Luis Lavín Romo



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Tabla:

- Reformas reglamentarias que corresponda
- Modificación glosa presupuestaria: Ítem Inversiones
- Otorgamiento Premios
- Nombramiento Miembro Honorario
- Varios

Superintendente: En nombre de la Patria, nuestros fundadores del Cuerpo y nuestro Mártir se da por iniciado el Directorio Extraordinario N°016-2023. Se presenta las excusas del Director Sexta Compañía y Tesorero General que, por motivos laborales y de salud no podrán asistir.

Superintendente: Solicita incorporar a la tabla el punto “Modificación glosa presupuestaria: Ítem Inversiones”, se abre la votación:

- **Por votación unánime se incorpora a la tabla el punto “Modificación glosa presupuestaria: Ítem Inversiones”**

Siendo las 20:55 horas hace ingreso a la sala el Secretario General Andrés Piro Gutiérrez

Reformas reglamentarias que corresponda

Director Honorario Alexis Arellano: La oportunidad de entregar mayores elementos que permiten enriquecer esta propuesta. Por lo tanto, desde el punto de vista de la participación hay un logro importante, ya, y que dicho sea de paso, yo creo que sobre el 70% u 80% de la de las propuestas de las Compañías fueron incorporadas, ya. Aquellas que no fueron incorporadas son porque coincidían o se contraponían una propuesta con la de otra Compañía, entonces eso zanjaba la comisión, ya que a veces cuando había división en las propuestas se llevaba a votación y lo consideramos también como aporte ya incorporado. Tenemos todo elemento del artículo a artículo de lo que hizo cada Compañía, por lo tanto, si alguien quiere tener el detalle, qué pasó con esta propuesta? Porque se dijo que no, también lo podemos hacer. Segundo elemento resaltar, aquí nadie se puso una camiseta de alguna compañía en particular para poder discutir este, sino que se puso la camiseta del Cuerpo y realmente está, hicimos un trabajo objetivo, muy transparente, que nos permitiera mirar el futuro con optimismo, con altura de miras. Por lo tanto, el trabajo que estamos visualizando hoy día, tiene varios componentes de que solo quedan muchas luces de que hoy día van a tener en un Cuerpo Bomberos muy distinto a lo que veníamos trabajando, ya, son pasos cualitativos que se dan en el tiempo, no que lo de antes haya sido peor o mejor, sino que simplemente son etapas que va viviendo una Institución, hoy día próxima a cumplir ya 20 años, Constitución, el momento no es cierto, era el momento de revisarlo y tener una nueva propuesta que nos permita mirar inclusive de aquí 10, 20 años más. Uno de los aspectos principales y ahora le doy la palabra al Director Tercera, uno de los aspectos principales tiene que ver con que es un reglamento unificado, yo creo que eso era impensado muchos años cuando partí, un solo reglamento para una Institución, una sola mirada, por eso se repite varias veces la vara una sola mirada, porque tiene que ver con estar también, que



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

tiene que ver con lo que la expectativa que teníamos. Por lo tanto, no tengo más que decir que dejarle la palabra al Director Tercera para que pueda también ilustrarnos respecto a los aspectos.

Siendo las 21:05 horas hace ingreso a la sala el Director Novena Francisco Ramírez Ramírez

Director Tercera: Bueno, esencialmente como saben el año pasado, esto iba a votación a las Compañías, pero decidimos enviarla a las Compañía para que hicieran sus observaciones, lo cual la verdad hizo bastante bien al reglamento, la mayoría de las Compañías, como decía Alexis, se pronunciaron, mandaron sus observaciones y todas esas observaciones fueron discutidas y en la comisión estaban representadas la mayoría de las Compañías, salvo la Segunda que apareció, digamos, Román, como en la última reunión, pero todas las Compañías tuvieron la posibilidad, a su vez, de aparte de lo que enviaron, de ser representados por el voluntario que estaba presente o el bombero que estaba presente dentro de la comisión. Y como dicen las cosas fueron bien discutidas, al final, bueno ahí nuestro mediador era Alexis si se iba a votación y claro, las resoluciones se tomaban por la mayoría, así que ahí están presentes parte de los integrantes de la comisión, eran 2 o 3 veces a la semana pero eran largas discusiones, pero eso le hace bien a la Institución y discusiones en el buen sentido. Los aspectos esenciales que se introdujeron, como digo, en este que se está mandando están en verde, la propuesta que llegó el año pasado, lo que se trató este año está todo insertado en verde para para mayor claridad. Básicamente, o sea, las cosas esenciales fueron en el tema disciplinario, que hoy día se hace una tipificación de las faltas y quedan enumeradas cuáles son las faltas, sin perjuicio que hay otras que están dentro del texto en general, pero la mayoría que van a ser aplicable a los bomberos, para transparencia, están en un artículo específico y después de esto, digamos, están las faltas leves, faltas graves y faltas gravísimas y a su vez, para eliminar otro problema que siempre teníamos, queda establecido cuáles son las sanciones para cada tipo de falta, o sea, las faltas leves son, si mal no recuerdo, inhabilitación, no, son solo, como se llama, amonestación verbal o escrita; después la falta grave ahí ya se amplía hasta la suspensión por 180 días, más las inhabilitaciones y ya las gravísimas es la que se puede aplicar, digamos, suspensión sobre los 180 días, más la separación y la expulsión de la Institución. Después se reincorporó en, sobre todo en la parte disciplinaria, nuevamente el recurso de nulidad que antaño lo teníamos, que esto es para el caso de que se, en el proceso se haya pasado a llevar una norma reglamentaria, o sea, por ejemplo, error en la citación, o sea, temas formales, no de fondo. La apelación se mantiene para lo de fondo y cuál es la diferencia, que en el caso de la nulidad, el bombero, acogido el recurso de nulidad, debe ser tratado por la misma instancia que lo juzgó porque nunca se puede ser juzgado por segunda vez, pero en este caso, la única excepción es que como fue mal citado, porque hoy día quedamos un poco en el aire, o sea, lo podíamos tratar de nuevo, no; hoy día el bombero vuelve a la misma instancia que lo juzgó, para que lo trate cumpliendo con todas las formalidades. Después en temas trascendentes, bueno, hay una cosa que varias Compañías pidieron, en cuanto a los Oficiales Generales, se deja cuáles son los mínimos, o sea, el día de mañana sí podríamos nombrar un cuarto Comandante u otros Oficiales que necesitemos. En el caso de las Compañías también se podrán elegir. Se bajaron, por ejemplo, los consejeros de disciplina 5 y en el caso de los consejeros de administración, pueden ser hasta 3, o sea de 1 a 3. En temas del Directorio,



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

como decían antes, se incorporó, bueno, se le quitaron esas facultades al Superintendente, pero ojo, que estaba en el antiguo reglamento que decía que podían nombrar al subrogante del Superintendente y al del Vicesuperintendente, cuando está establecido en el propio reglamento que el subrogante del Súper es el Vice, y el del Vice, el Director más antiguo según el orden de precedencia que... Eso ahora se arregló. Ahora ojo, o sea, justamente lo que tratamos, como decía Alexis tomar todos los problemas que hemos tenido en el transcurso de estos 19 años con este reglamento, o sea, fueron acogidos sobre todo que habían, digamos, varios, cuatro integrantes del Superior de Disciplina, varios los integrados anteriormente, entonces sabíamos cuáles han sido los problemas, sobre todo el tema disciplinario, entonces todo eso trató de incorporarse. Lo otro que se acogió, que también estaba la propuesta y ya lo tenemos como acuerdo Directorio, son las reuniones virtuales, tanto para lo ordinario o extraordinario. El caso de la fuerza mayor también se especifica un poquito más, que era la fuerza mayor. Otra cosa que se incorporó, que era un poco complejo incorporarla, pero porque podría ser contraproducente, sobre todo que somos Directores y podíamos a lo mejor atornillar un poco al revés, es que los Directores que no participan en cierto número de Directorios caen en falta, o sea eso hoy día queda especificado. Ahora, el primer, porque habíamos puesto un número que podría ser medio complejo y que eran 5, pero ya se eliminó eso y hoy día, lo que exige el Directorio en la primera sesión, o sea, van a decir no sé, 2 o 3, no sé, etcétera, ahí se fijará en cada Directorio. Pero es bueno que también respondamos, en el caso que no estemos cumpliendo, o los que vengan a futuro. Después lo otro que se reguló es el tema de la intervención, porque la intervención no estaba regulada. Entonces hoy día quedó especificado cuando se aplica, cuáles son las medidas, los plazos, etc. Otro tema importante, se incorporó la comisión de asuntos reglamentarios, no, legales y jurídicos, porque hoy día se estaban enviando todo lo que es interpretación al Superior de Disciplina; hoy día se vuelve a esa instancia que antiguamente teníamos que existe un Consejo, digamos, un organismo que es la comisión de asuntos reglamentarios, que el ideal que lo integren abogados o sino voluntarios con mayor experiencia en temas reglamentarios.

Siendo las 21:12 horas hace ingreso a la sala el Director Décimo Carlos Escobar Hormazábal

Superintendente: Hago un punto ahí, no menciona quién nombra esa Comisión.

Director Tercera: El Directorio, es permanente, se nombran en enero, o sea el primer Directorio, ahora, lo que lo que no está es, a diferencia del Consejo Superior de disciplina, la Comisión Fiscalizadora, que no son bomberos que envíe la Compañía, son los que determina el Directorio, porque son muy específicos, no, o sea, es a dedo por parte del Directorio, o sea, vamos a decir, tenemos el abogado en tal Compañía, ese nos sirve más, oye este gallo tiene experiencia en esto, lo designa a dedo el Directorio.

Superintendente: Y si el Superintendente, cualquiera, da lo mismo, el día de mañana dice y toma la decisión de pronunciarse por algún Director que integre esta comisión de asuntos reglamentarios?



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Director Tercera: No dice que no pueda ser un Director, pero lo ideal es que no. Bueno, la regulación de, digamos de, a ver, las disposiciones, bueno, organismos colegiados, los Oficiales Generales también se establecieron cuáles son sus requisitos. Después hay otra diferencia importante que se hace, que todos los Oficiales, tanto de Compañía como los Generales, duren 2 años en su periodo a contar del año 2025, o sea, el 2024 sería el último año, eso en base a una disposición transitoria, o sea, a contar del 2025, los Oficiales Generales que dejamos y los Oficiales de Compañía van a durar 2 años en sus cargos, el periodo máximo que pueden durar en el mismo cargo, son dos periodos, o sea 4 años, eso también se estableció tanto a nivel de Compañía como de Cuerpo. Como ve, no estamos inventando la rueda, es lo que está haciendo Santiago, lo que están haciendo otros Cuerpos. Y lo que quería ahora Danilo, incorporar el derecho a censura que tiene Granja. Qué otra cosa? La Junta de Capitanes; la Junta de Capitanes también se reguló un poco más en el sentido (...) Al principio habíamos dado más atribuciones, pero la Junta de Capitanes hoy día queda establecido con una reunión periódica mensual, que se debe tomar acta, se debe informar también al Directorio, pero no es resolutoria porque o si no, que ese fue un hincapié que hizo Juan Carlos, que ha sido Comandante y todo, claro era quitarle también piso al Comandante, o sea, el Comandante es jefe del servicio, entonces es consultiva pero no resolutoria, o sea, en definitiva, la resolución la toma el Comandante, pero sí como hay un acta, el Directorio sí puede tomar conocimiento y había este Consejo porque no se hizo, pero quién resuelve al final, porque no se le puede quitar en ese sentido el piso a los Comandantes. Qué otra cosa, bueno, se agregó ya al reglamento, el departamento de equidad de género, que era algo que ya hemos tenido que ir asumiendo. Lo otro, la obligación también del resguardo de la documentación, sobre todo que hoy día hay que remitir muchas cosas a tribunales, entonces hoy día debemos ser más cuidadosos con eso. Las faltas, también quedó la adulteración maliciosa de ese tipo de documentación. Lo otro, dentro de las obligaciones que no estaba, que tiene hoy día el Secretario, esto de informar al Registro Nacional de Bomberos, porque, claro, teníamos los propios registros, pero no estaba reglamentariamente el Registro Nacional y en eso se incorporan también los postulantes. Otra cosa que también corre hoy día para las Compañías o la Brigada o las Compañías en formación, es que sus integrantes tienen que cumplir los mismos requisitos que tienen los bomberos, o sea porque o si no el día de mañana, se nos filtra alguien y no cumple los requisitos, una vez que se reconocen, pasan a ser automáticamente Bomberos, entonces los postulantes también de esas Brigadas en formación tienen que cumplir los mismos requisitos que para ser Bombero. Después Tesorería General, la norma era la que dicten los organismos Gubernamentales, porque de hecho antes, decía la Superintendencia de Valores, que ya ha desaparecido, que cambió de nombre, así que se dejó genérico. Otro tema importante que en realidad hoy día no ya no le encontrábamos mucho sentido, que sea designado por el Director que hoy día el Tesorero General es elegido directamente y otro de los cambios fundamentales, evidentemente y que, ojo eso lo mandaron varias Compañías que era como dijimos, es un cambio muy trascendental, la votación pasa a ser universal y directa, o sea, no la elección de Oficiales Generales no es por votos de Compañía, sino que por voto de cada Bombero tiene derecho a un voto y saca o es electo aquel que obtiene la mayoría absoluta en la primera vuelta o si no ya en la otra vuelta, eso se mantiene lo mismo, pero es un voto, un bombero, un voto en el fondo, es lo que se llama la elección directa, o sea porque, no es como lo hace Estados Unidos que se elige como



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

electores, en este caso eran las Compañías. Esos son como cambios muy fundamentales, o sea, de la votación universal, el tema disciplinario y el tema de la duración de 2 años en el cargo.

Comandante: Consulta, eso también entra a regir desde.

Director Tercera: Eso entra este año, la duración el otro, o sea, esto de la votación universal, sería este año. Lo otro, también ahí se puso plazo, o sea a mí me gustan los cambios hasta el último día, pero el resto, ahí gana la mayoría, el resto puso que efectivamente hay un, no me acuerdo si eran 10 o 15 días antes, ahí tienen que estar inscritos, también con la venia de su Compañía porque había mucho que ocurre que de repente se iban por dentro, los lleva otra Compañía, no, tiene que tener la autorización de su Compañía y eso lo tiene que verificar cada año o sea cada año de elección el Secretario General y con eso se va a confeccionar una planilla, se mantiene el mismo día de votación, hay vocales, una urna y eso se remiten después los votos para la certificación, pero eso... Ahí también hay otro tema importante, tanto Director como Secretario, porque dice caerá en falta y ahí se caerá en falta y pasa al Consejo Disciplinario. También otro tema que en lo disciplinario es súper importante, es la prescripción o sea, hoy día si un bombero, ahí me corrigen el resto, son 90 días que dejamos que no puede ser, o sea que no ha sido, que es un problema que tenemos, que nos pasa aquí y en las compañías también, el voluntario o el bombero que no es tratado por la falta disciplinaria dentro de los 90 días, prescribe la falta. Y ahí la responsabilidad recae en, ya, puede ser en el Consejo de Disciplina que no juzgó oportunamente o el Secretario de Compañía, Secretario General o aquel que, Oficial o Consejero, por cuya culpa o error o diligencia, no se pudo juzgar oportunamente al bombero, que quedó exento de la falta, se sanciona o pasa a Consejo a dar las explicaciones que corresponda al Oficial o al Consejero que no cumplió dentro del plazo, no fue diligente para sancionar a ese bombero. Así que ahí hay otro tema que sí nos pasaba que teníamos de repente 6 meses y un bombero no era tratado, o sea, y de hecho hay más, tenemos algunos que ya van para el año en algunos casos, en mi Compañía recién hemos pasado uno que era de enero, entonces eso no puede ser. Se incorporó caja de socorro, queda en el Reglamento General y lo otro importante, las Brigadas Juveniles que ahí, tal como señalamos, o sea, aparte que las Compañías y nuestros primeros acuerdos de Directorio eran que eran las observaciones de Compañía, algunas llegaron temporáneamente, igual se tomaron en conocimiento, para eso se solicitó la autorización del Directorio, como para algunos otros voluntarios el tema por ejemplo el caso del Vicesuperintendente, el Tercer Comandante que hicieron llegar propuestas, que era el caso de la Brigada Juvenil, caja de socorro y otras cosas también fueron tratadas, incorporada y hace unos dos o 3 Directorios atrás también se reiteró que íbamos a incorporar a otras situaciones por si había alguien más, quisiera hacer llegar y llegaron un par que también las incorporamos y las tratamos; o sea, la verdad hemos tratado de escuchar a todos porque al final, como decía Alexis, esto se construye entre todos, o sea y tal como el actual duró 19 años, la idea que esto más o menos sea el mismo tiempo y estamos tomando justamente en consideración todos los problemas que tuvimos. Como decía, en el artículo 78, están la descripción de las faltas, digamos, cuáles se consideran faltas leves, por ejemplo, el atraso en el pago de las obligaciones, o sea, aquí el bombero que se atrase en pagar la cuota que es distinto a no pagarla, o sea que no sé po, en el caso de la Tercera, que es el día 10, el que paga el día 11 nosotros siempre lo citamos, pero claro, el espectro de sanciones de



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

repente puede haber un Consejo que le tenga mala y termine suspendido el gallo porque se atrasó, entonces hoy día es claro, en ese caso te atrasaste, ok, ahí va a ser solo amonestación; ahora, la reiteración dentro del periodo de 1 año hace que pase a la falta siguiente y lo mismo en el caso de las faltas graves. Otro tema, que lo discutimos hartito era el de los estados, digamos de ebriedad o consumo de drogas, que era difícil quien lo determine, al final claro, lo determina el oficial que está a cargo, pasa, digamos, suspende al voluntario, lo envía al carro y después tendrá que hacer el informe, porque es como difícil determinar, pero hay que dejarle a alguien el criterio para que pueda determinar. Hay varias cosas ahí dentro, no solo quedan especificadas las faltas de respeto entre bomberos, a los civiles, los malos tratos, etcétera. Lo otro que se incorporó, como decía aquí el Director Quinta, el tema de las licencias; dentro de las licencias, digamos que no había mucha regulación. Hoy día quedan reconocidas las licencias médicas automáticamente sin que tenga el costo, porque claro, hay Compañías que no tienen costos, los costos los fija, para la otra licencia el Consejo de Administración, si quiere ponerle 10 pesos, le pone 10 pesos, o sea, ya es resuelto en cada Compañía. Pero en el caso de las licencias médicas, son automáticas, después sí se toma conocimiento en el Consejo, pero desde el momento en que informó el voluntario su licencia de ahí procede... y la otra licencia que se incorporó, que hay que ir asumiendo el tema hace rato, que también es automática, o sea, después que se informa, es la licencia por maternidad, que parte de un trío x de, digamos de información del embarazo hasta x meses después y esa también es automática. Y cuál es la diferencia de las otras licencias? Que sí permite concurrir al cuartel sin que se interrumpa la licencia, o sea, por ejemplo, a una reunión de Compañía, o sea, la idea es que la bombera no asista a ejercicio o a los actos del servicio que pueda ponerse en riesgo tanto ella como el bebé, digamos que está por nacer, entonces en ese sentido, sí se le permite concurrir a la Compañía, por supuesto también a algunas situaciones, pero sin uniforme, porque también ahí teníamos OK, que pasa el día de mañana si está con guatita y con Uniformes, o sea entonces puede concurrir de civil, ese tipo de cosas se fueron incorporando. El tema de los Oficiales ahí eso fue en realidad una de las cosas que más enviaron las Compañías en cuanto a los requisitos de los Oficiales Generales, ahora, la mayoría se acogió, yo encuentro que algunos eran bastante exigentes, pero insisto, es lo que enviaron las propias Compañías; ahora, siempre queda la válvula del 80%, salvo en el requisito de antigüedad, todo lo otro, digamos, curso, es otro tipo de cosa... queda sujeto a los requisitos que están fijados en el reglamento.

Director Novena: ¿Puedo hacer una consulta? En el artículo... es que estuve leyendo un poco el asunto, bueno, o sea lo que pasó con Orsini, después de lo que pasó con Orsini, cierto, se estableció un poco la relación entre lo que era el Código Civil y todas esas cosas por reglamento, yo quiero solamente una aclaración de, en el artículo número 78 de las faltas, en el punto C "serán consideradas como falta gravísima" Y dice en el punto número -que dejé anotado acá- Ya, el punto número 9: "publicar fotos, imágenes o cualquier medio audiovisual con carácter ofensivo a miembros de la Institución y que afecten a los bomberos, Metrosur u otros Cuerpos de Bomberos, en cualquier medio de comunicación masiva". ¿Está bien, está bien ahí, o no? Correcto y dónde están, ¿cuáles son esos videos, comunicaciones, redes sociales, ¿cuáles son y dónde están estipulados? Porque yo podría perfectamente reclamar que dónde está, cuál es el...



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Superintendente: Sí, lo que pasa es que según el artículo 94, perdón 194, el debate venía después, ahora viene el tema de las consultas, podemos hacer consultas, pero...

Director Novena: Es que está considerado gravísimo, porque, por ejemplo, está considerado como gravísimo...

Director Tercera: Lo que pasa, a ver, en términos generales, hay cosas que evidentemente uno no va a entrar en detalles, hay cosas que son de uso común o la costumbre de aquí, en general, la costumbre en muchos países constituye derecho y en Chile también se considera en varios casos la costumbre, o sea, los usos habituales y yo creo que un término, en general, medio de comunicación masiva se entiende que llega a una gran cantidad de personas, o sea, entrar en una... está definido, digamos, en general en diccionario, ya poner las definiciones de cada palabra que usamos es complejo ahora, básicamente, insisto, yo en eso no me acuerdo de dónde venía, acogimos la solicitud y yo con lo que ha pasado como Institución, o sea nosotros hemos tenido y ese era el problema que teníamos, que no los podíamos sancionar. Y aquí se ha ofendido a casi todos nuestros Oficiales Generales por redes sociales, por medios de comunicación, o sea, las redes sociales son medios de comunicación y masiva porque llegan a todo, entonces de hecho hace un par de semanas atrás, o 3 semanas atrás, tuve reunión con el Superintendente porque en mi Compañía también está ocurriendo, o sea llegan anónimos a través de estas redes de WhatsApp, etcétera o de Facebook, Instagram que, de hecho, este tipo de medios, están las fake news y todo ese tema, hoy día son mucho más masivos incluso que los diarios. O sea, hoy día a Instagram va a acceder mucha más gente de la que, porque antiguamente se tomaba solo como medio de comunicación los periódicos, la radio, hoy día a través de estos aparatitos son mucho más masivos, o sea, de hecho las campañas políticas y todo se hace a través de ellos.

Director Novena: De ahí vamos a entrar en detalles porque, en sí, yo con esto así no podría sancionar si me colocan algo en Instagram, porque Instagram puede ser privado o puede, entonces debiese estar la condición de...

Director Tercera: Correcto, pero por eso, pero es que ahí está la, está definiendo, si pero es que también está redes sociales está en otro artículo. Entonces por eso, pero es súper discutible e insisto, hoy día una de las sugerencias que trae efectivamente la comisión de asuntos reglamentarios, que cuando pase al Superior de Disciplina en ese periodo de 30 días, que la idea de darle al Superior de Disciplina, también participen los abogados del Cuerpo, porque hay temas que efectivamente son legales y claro, podemos tener un conocimiento, pero no, no es el más acabado. Entonces también la idea de que se remita al abogado porque alguna disposición nuestra puede estar infringiendo no solo el Estatuto de lo que va propuesto aquí, puede que infrinja la ley, entonces eso hay que ser súper cuidadoso y la idea de que efectivamente ahí exista una revisión por parte del abogado dentro de este periodo de 30 días.

Directora Segunda: Yo tengo una consulta, me da la impresión de que es algo que falta, dice el artículo 11: Las Compañías deberán elegir entre sus... como mínimo los siguientes Oficiales.

Superintendente: Debería decir entre sus miembros.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Director Tercera: Sí, de hecho, es una de las cosas que hoy día se había salido, lo de la citación, no si hay un montón de cosas y ojo, que hay unas que venían del reglamento anterior y nosotros ni siquiera las revisamos porque estábamos revisando las propuestas y en la última lectura estaban... que se vuelven a repetir en este y no se corrigieron. Pero reitero, o sea entendemos que hoy día la función del Superior de Disciplina debiera ser que revise el texto, no en el sentido de entrar a incorporar nuevas... nuevos elementos, sino que corregir que no sea contra el Estatuto, que no tenga algo que sea contrario a la ley. En ese sentido, esa es la idea que los apoye el abogado y efectivamente que no haya pasado que como se hay artículos que estaban citados del reglamento anterior, que puede que... aunque creo que los cambiamos todos, pero hoy día estamos todavía corrigiendo algunos. No sé qué otra cosa me falta de los temas importantes.

Segundo Comandante: Buenas noches, solamente mencionar que mi Director Honorario le mencionó al señor Villar Rodríguez, Q.E.P.D. no sé si es menester de este Directorio, proponer que a Claudio igual se le pueda colocar ahí que falleció siendo Intendente de la Primera Compañía. Que más arriba, por ejemplo, con Juan Madrid Palacios dice que es Secretario de la Quinta. Entonces, porque acá sale su nombre, solo dice que en paz descanse, entonces esperemos que el bombero nunca pierda en 20 años más esta posibilidad de poder leer y cuando lean a Claudio Villar sepan que era el Intendente de la Primera Compañía. Y lo otro, no sé si también puede ser también el tema que está incorporado con Enrique Doña y don Enrique dice "Fundador del Cuerpo y de Compañía, pero los bomberos en 20 años más tampoco a lo mejor sabrán que es fundador de la Sexta. Entonces también a lo mejor agregar a qué Compañía funda. Y lo otro, sobre el artículo que tiene que ver con esto de la asistencia en Directorio, el 21, el espíritu ahí en este artículo menciona que obviamente lo que queremos entre comillas hacer es evaluar a asistencia al Directorio, ¿no es cierto? Si bien dice acá que los Directores que no asistan al porcentaje mínimo que acuerden en Directorio, pero acordar qué? ¿La asistencia a los ordinarios y extraordinarios?

Director Tercera: Eso, por eso es que nosotros habíamos puesto ambos, por eso lo hoy día lo dejamos que el primer Directorio lo determine.

Segundo Comandante: Porque tampoco da un plazo, porque yo podría...

Director Tercera: Te insisto, te reitero, nosotros habíamos puesto 5 en todo el año y la verdad, a ver, si lo que importa es que las Compañías, porque la función de uno como Director es representar a tu Compañía, entonces lo que importa que haga el Director esa pega, o sea, de representar a la Compañía y ojo, que lo que también, que no lo pusimos aquí, pero también lo discutimos, si no va a venir el Director, que a lo menos venga el Capitán titular quien lo representa con igual derecho, digamos a voz y voto. Lo importante es que las Compañías estén representadas, esa es la pega de cada uno de nosotros acá entonces... Ahora te insisto, no pusimos más porque a lo mejor si se veía muy exigente, los Directores vamos a dirigir un poco la reunión po, entonces si no me conviene puede que incida en que a lo mejor sea rechazado por ese puro artículo, por eso dejamos que el primer Directorio establece cuál es el la obligación, si son dos consecutivos y son 10 en el año ordinario y extraordinario, distingue, ya eso es resorte del Directorio.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Secretario General: Una sola consulta, el tema del reemplazo de los Capitanes, claro, el artículo 20 sigue hablando de “formarán quorum el 50% más 1 de sus integrantes, siendo a lo menos 6 Directores de Compañía y 1 de los Comandantes; los Directores Honorarios no forman parte del quórum”. No sé si pensar en el tema de cuando venían los Capitanes titulares, se acuerdan de que igual este año lo hemos conversado bastante, que cumple la función y sigue...

Director Tercera: El Capitán titular lo dice el reglamento actual y este también, tiene las mismas funciones y derechos.

Secretario General: Sí era solamente para dejarlo más, el titular, era para dejarlo plasmado.

Director Tercera: Es que en el actual está, si eso es lo que yo la otra vez discutía porque había un Capitán que estaba y no votaba. Tiene todo el derecho a votar, si es el titular puede votar.

Director Honorario Alexis Arellano: Incluso le pusimos la palabra “con derecho a voto”.

Secretario General: Por eso lo consultaba, como no está en la primera parte conformando quórum...

Director Tercera: De lo otro, que también, por ejemplo, un detalle que se van a acordar porque lo pusimos, el tema de los zapatos en el uniforme lo determina el Directorio el modelo, porque claro, decía zapatos negros nomás, pero hoy día dice zapato de cuero negro y el Directorio es el que determinará el modelo.

Director Honorario Alexis Arellano: Se unificó un poco más el tema de uniforme, pero dejando también espacio para que las Compañías mantengan sus tradiciones. También queda explícito que el Directorio puede tomar las medidas que considere pertinentes en caso de excepción constitucional y estado de excepción constitucional. Y eso es bien importante porque nos sentíamos medios....

Director Tercera: Sí, porque en realidad el único estado de excepción que existe es el estado de excepción Constitucional si no hay otro estado de excepción. Después disposiciones transitorias, ahí está, digamos, cuando entraría en vigencia el reglamento, que sería una vez que sea aprobado y entra en vigencia todo salvo el tema de la duración de 2 años en su cargo, que sería a contar del 2025. Otro punto importante era el tema de los voluntarios profesionales y se elimina digamos, los voluntarios profesionales, que esa fue una norma en realidad que nació cuando en esta zona era muy difícil que tuviéramos voluntarios profesionales, por ende había que hacerle más cariñito, hoy día la mayoría de nuestros voluntarios ya están todos accediendo a la Universidad y al final la verdad, hoy día lo que nos interesa es tener bomberos más que los profesionales, o sea, necesitamos gente que haga la pega de bomberos, o sea, afortunadamente para la Institución, hoy día los profesionales son muchos y también hubo ciertos abusos en algunos casos y también dejación de que no se dictaban las órdenes del día para sacarle el jugo en realidad en sus materias profesionales. Ahora sí, como sí prestaron su apoyo a la Institución, todos los derechos que adquirieron hasta la entrada en



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

vigencia de este reglamento se reconocen, o sea, aquellos que adquirieron en virtud de los beneficios que tenían los voluntarios profesionales, la calidad de honorarios de miembro honorario y todos los premios que hayan obtenido, aunque no tenían requisitos de asistencia, son reconocidos y validados. ¿Por qué lo hicimos? Porque si les quitábamos en ese caso, algunos que obtuvieron la calidad de honorarios, que a nosotros nos pasó mucho en la Tercera, sin haber cumplido con las órdenes del día, pero no les habían exigido las listas y le daban solo el premio por años de servicio, muchos de ellos habían integrado consejos de disciplina, consejos de administración, en su calidad de miembro o de voluntario honorario y por ende, al anular eso iba a generar, porque se podría dar anulado, podría generar un vacío y al final que el juzgamiento fueron puestos en duda, porque esos voluntarios no eran honorario al momento de participar en esos consejos. Eso en líneas generales, como lo más trascendental.

Comandante: Me surgió una duda con respecto a ese tema y porque un bombero de su Compañía me lo comentó hace un par de días atrás. ¿Qué pasa hoy? ¿En qué condición van a quedar esos bomberos hoy día? Porque, por ejemplo, si tengo un bombero profesional que no tiene el tiempo de cumplir y por ese motivo optó por esta opción, qué requisitos tiene o cuánto tiempo tienen para adaptarse a este nuevo sistema.

Director Tercera: Entrando en vigencia el reglamento se aplica el nuevo reglamento y ya no existe la calidad de... Nosotros tenemos 2 bomberos o 3 en el caso de la Tercera que caen en esta situación, pero la verdad, cuál es el tema, no están viniendo, o sea, si uno dijera ok, es un gallo participativo, se puede hacer la excepción y además ojo, los reglamentos sí te facultan para concederle a alguien la calidad de voluntario honorario por los servicios prestados, o sea, sí, si hay un voluntario que uno se da cuenta que efectivamente es aporte, sí tiene la facultad para presentarlo a la Compañía que lo nombre Honorarios sin perjuicio que no cumple con los requisitos de tiempo y de lista, o sea, si es por, te reitero, si ha sido un voluntario que ha sido notorio su participación en la Compañía como tal, dale de acuerdo, o sea, posee la calidad de honorario, o sea, queda una válvula de escape, digamos, si es uno que vale la pena retener, esa es la verdad. Pero si tenemos un profesional que la verdad ha estado abusando de ese beneficio y no ha sido aporte, no.

Vicesuperintendente: Sí, lo que usted expuso de que dentro de los puntos de las observaciones que mandaron varias Compañías, ustedes hicieron un relato de que por qué no se tomó en cuenta. ¿Ese documento está presente para poder ejemplo, si quisiera consultar y es posible igual editar y mandarlo?

Director Tercera: O sea, la verdad, tenemos un montón de versiones, hay una versión donde está en colores, asignamos para las observaciones de cada Compañía, los colores y ahí se iba votando y efectivamente en cada artículo poníamos todas las observaciones de la Compañía, a veces tomábamos uno de esta, una de la otra, así está, o sea, así el detalle que tomamos de una no, pero fueron todos tratados y está cuando se incorporaron en cada artículo, hay borradores de eso.

Director Honorario Alexis Arellano: Un pantallazo nomás de lo que está hablando el Director.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Director Tercera: Y tal como recordaba Juan Carlos, todo lo que está en verde son las incorporaciones que se hicieron de los aportes de Compañías.

Director Honorario Alexis Arellano: Sí, en cada uno de los artículos, fuimos colocando lo que cada Compañía dijo.

Vicesuperintendente: Por ejemplo ustedes no definieron lo que es medio ambiente y le pusieron por qué no se incorporó, o no?

Director Tercera: Claro, sacamos lo de medio ambiente porque nos estábamos poniendo la soga al cuello solos en cuanto a la obligación, o sea, el día de mañana podríamos no usar agua, por ejemplo, porque vamos a tener que proteger el medio ambiente, entonces era muy complejo, o sea claramente una necesidad, pero ponerlo expresamente era ahogarnos solitos.

Director Honorario Alexis Arellano: Como ejemplo, el artículo 2, ya la Cuarta Compañía propuso tal cosa, se hace el comentario, la Décima Compañía pronunció tal cosa y cada uno de estos artículos se iba discutiendo en cada sesión, se iban tomando los acuerdos y pasa a ser ya a quedar en verde, qué es lo que acabamos de presentar ya, eso hasta el final. Entonces, eso podemos hacer un resumen, no quise entrar ahora en ese detalle, porque no era el momento, pero está abierto y está escrito, está consignado, incluso es más, tomamos actas de cada una de las sesiones, Juan Madrid era el encargado del acta, tomaba asistencia, tomaba el acta y quedaba consignado; así se fue construyendo esta propuesta. Bueno yo, Superintendente, por nuestra parte creo que esta etapa está cumplida, obviamente la comisión queda en estado de alerta, sigue requerida digamos, en los próximos meses. Hay una propuesta de calendario ya, para que vamos a considerarla, también a que cada espacio tenga, sea oportuno de su análisis como bien decía usted, Superior de Disciplina, un tiempo prudente aquí en el Directorio, va a las Compañías y de las Compañías de vuelta al Directorio para ya entrar en vigencia, ese es el proceso, por eso es importante difundirlo. Reiterar los agradecimientos a la comisión, aquí hay algunos de los integrantes que participaban, sobre todo este año tuvimos las tareas de estar, como explicaba en algunos Directorios, dos días a la semana, incluso contar entre medio otro día para mirar documentos, hacer propuestas, redactar, llegar con redacciones completas a las conversaciones y siempre con altura de mira, no mirando el bien particular sino el bien general de la Institución. Todos colaboraron y todas las Compañías estuvieron presentes de una u otra manera.

Superintendente: Conforme, muchas gracias don Alexis. Nos toca definir ahora el plazo que vamos a otorgar, verdad? Para que el Consejo Superior de Disciplina tome en consideración la modificación de reglamento, para que después la haga llegar al Directorio, para que el Directorio lo discuta y después de eso tendría que ir a las Compañías a votación, ¿sí?

Director Tercera: Claro, lo que pasa es que las Compañías votan y ahí tiene que ser aprobado por la mayoría de las Compañías y después el Directorio vuelve a votar nuevamente y tiene que ser aprobado por el 70%.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Superintendente: Yo tengo una consulta solamente por curiosidad. Del Consejo Superior de Disciplina hay 4 miembros que están en la comisión, son 4 de 12, estamos hablando de un 30%. Entonces, tengo una, solamente una consulta que la quiero plantear al Directorio, me hace ruido que los mismos participantes que estuvieron en esta creación de reglamento, vayan a ver de nuevo el reglamento...

Director Tercera: Sí, es que ojo.

Superintendente: Perdón...

Director Tercera: La función del Superior de Disciplina no es introducir nuevas modificaciones, es verificar que no sea contradictorio con el Estatuto o con la ley.

Superintendente: Sí, en eso estoy de acuerdo, pero solamente estoy haciendo el comentario que me hace ese ruido que, si ya lo vieron... no sé me hace ruido solamente lo dejo en la mesa para que lo tengamos en consideración para que....

Director Tercera: La verdad...

Superintendente: ... Para, por lo menos sacarme la duda y la consulta.

Director Tercera: Yo, la verdad, no, no veo tanto problema en ese sentido, o sea, al contrario, yo creo que es aporte que pueden explicar algunas situaciones. ¿Por qué se llegó a eso? Eh, no, no creo lo mismo entonces sería cuestionado como Director por haber participado... La verdad eso, o sea al revés, o sea, insisto, las cosas se votan y la mayoría no la constituyen esos cuatro.

Superintendente: No pues, claramente no, si es un 30%.

Director Tercera: Pero yo creo que, al revés, o sea, sinceramente yo creo que es más aporte que sea contradictorio, o sea el saber por qué. O lo mismo, o sea, si hay un mote que es importante decir, saben qué, sí en este caso corriámoslo y después se lo vamos a hacer saber al Directorio, porque como Directorio esa va a ser la última instancia en que podemos introducir alguna modificación de acuerdo a la sugerencia que nos haga el Superior.

Superintendente: Claro porque en ese, cuando el Superior lo envía al Directorio, perdón, el informe lo envía el Superior al Directorio, el Directorio lo va a discutir, ahí lo va a discutir, porque acá no se discute, acá solamente se presenta, ya, según el artículo 194 o 193.

Director Tercera: La verdad, justamente y en ese sentido, o sea, porque puede haber un error que sea grave y qué bueno que tengamos esa última instancia para corregirlo, porque la idea es que salga la aprobación de, porque necesitamos el reglamento, si no van a ser 6 meses más y ya evidentemente, acuérdense que el año pasado mi amigo Alexis quería un reglamento exprés y le dolió que se lo digamos, pero yo creo que fue bueno, o sea, quería casi encima del Estatuto, pero fue bueno que las Compañías tuvieran la oportunidad de discutirlo, o sea lamentablemente no todas las Compañías usaron ese derecho que tenían de insertar propuesta, o sea así, Compañías, yo creo, fueron cuatro que mandaron bastantes propuestas y hay otras que fueron individualmente algunos



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

bomberos, por lo mismo abrimos esa instancia para el caso del Vice, Tercer Comandante, que pudieran presentar otras cosas que eran importantes, o sea de las brigadas juveniles, no la habíamos visto, no nos llegó de las Compañías, pero se abrió la posibilidad por el Directorio de incorporarlo. Entonces, esa última instancia, que reglamentariamente existe, es el Directorio, ahí podríamos introducir porque puede haber algún error grave y que vaya a generar más ruido y evitémoslo, o sea, van a quedar situaciones que no se regularon, van a quedar, o sea tal como la que manifestaba recién Director Novena, ok a lo mejor, agreguemos para mayor claridad, redes sociales expresamente, para que... nosotros cuando discutimos repente, oye, hagamos la prueba de bomberos porque a los bomberos nos gusta buscar la quinta pata al gato, entonces si decía reunión, no, agreguemos de Compañía, porque si no van a decir cualquier reunión, si decía no sé, porque el, las listas efectivas son los ejercicios, pongamos ejercicio de Compañía, porque a nosotros nos pasó en mi Compañía, no es que los ejercicios de Guardia nocturna también son de lista efectiva y lo estaban usando como salvavidas. No, es que no dice el reglamento que, dice ejercicio, por ende, entonces a prueba de bomberos, ejercicio de Compañía, o sea lo pusimos expresamente, pero es que nos pasa po, si buscamos la quinta pata, entonces puede que, tal como está diciendo el Director Novena, alguien se va a agarrar de eso, no, aquí no dice redes sociales... pongámosle redes sociales, se queda más claro, si la verdad, lo que abunda, en este caso es mejor. Entonces, si nos queda esa última instancia... Por eso es bueno que lo lean y yo creo que igual de repente distribuirlo en los bomberos, porque van a haber observaciones y la idea que esto sea aprobado y que nos rija 20 o los años que sean necesarios, pero necesitamos tener una normativa.

Superintendente: ¿O sea, tú dices que sea distribuido este? Que es el último? ¿Entre los bomberos?

Director Tercera: No sé, es una opinión personal, no sé, a lo mejor Alexis no está de acuerdo por lo que veo.

Director Honorario Alexis Arellano: No, sí me preocupa siempre en ese tipo de cosa que se empieza a enredar la cosa, entonces...

Director Tercera: Pero la verdad, sí está bien, pero que ya nos pasó la vez anterior.

Director Honorario Alexis Arellano: Sí, lo que quiero decir que ya se discutió bastante tiempo, las Compañías discutieron y los bomberos tuvieron la oportunidad, entonces volver atrás, se empieza a que yo estoy de acuerdo con eso, que no, yo me opongo, que empieza entonces una... Yo no le tengo miedo a la participación, de hecho, este texto nos hemos demorado casi tres años por dar la participación, que no lo hayamos construido entre cuatro paredes y haber llevado la propuesta y se acaba, pero hoy día no es dilatar por dilatar, yo creo que ahí es el riesgo, ya hubo la instancia.

Vicesuperintendente: Para la comisión, porque ustedes son los que han jugado meses trabajando en este reglamento, que como recién estábamos hablando, pueden pasar 20 años para una modificación porque estamos buscando un hito, un hito que significa regular de mejor manera nuestros procedimientos, el modus vivendi interno, no sé, como quieran llamarlo, un reglamento. Pero siento que, no es que sea mala fecha, pero estamos full con el año, entonces no quiero que sea apurado, es mi propuesta, no quiero que sea apurado, porque si va un hito se va marcar en 20



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

años, es difícil. Entonces, porque aquí yo entiendo, estoy leyendo su correo, tenemos que pasárselo primero a análisis al Consejo Superior, entiendo que eso es Pleno. Tenemos que tomar el plazo, dentro de ese plazo, entonces, tanto Oficiales Generales... Bueno, se acerca un mes muy movido que es el mes del aniversario de Cuerpo, entonces no sé si y ahora viene la pregunta, ustedes su punto de vista es que este año se apruebe?

Director Tercera: Sí, era el punto de vista, pero si no es lo más adecuado habrá que considerarlo, ahora, eso implica sí hacer modificaciones porque hoy día, el periodo día anual está regulado en este reglamento, las disposiciones transitorias también, entonces, porque ahí dice, bueno, recuerdo que las elecciones son los años impar, si se prorroga otro año hay que cambiar eso, o sea, pero son cosas modificables.

Vicesuperintendente: Que la verdad que, para terminar la segunda intervención, es que no quiero correr para que se vea todo este y si es como, como también algunos, creo que también sentimos que lleguen de nuevamente a la Compañía, independientemente que nuestro Director Honorario tiene la salvedad de que volver a retomar, pero sí puede afinarse algo nomás, que se nos puede haber pasado, lo mismo que estamos comentando, que diga redes sociales, pero si vamos a hacer algo a 20 años que quede a 20 años entonces por eso yo quería...

Director Tercera: Reitero, es lo que pasó el año pasado.

Director Honorario Alexis Arellano: Solamente para señalar que es importante cuantificar los tiempos efectivamente, porque puede que demoremos, digamos, 3 meses más y vamos a estar último mes haciendo las mismas preguntas, entonces hoy día, qué es lo que implica? Hoy día ya, Directorio zanja este tema lo manda al Superior. Y después que tienen que hacer? Un nuevo Directorio y mandarlo a Compañía, entonces, en términos de tiempo digamos, ya, no, no sé si aporta tanto, eso quiero decir.

Superintendente: Yo concuerdo con el Vicesuperintendente, Director, completamente.

Secretario General: En relación al tema de lo que estaban hablando de los reglamentos, si hay que compartirlo a los bomberos, hay algunas Compañías que igual cuando se mandó el primer borrador que mandé por oficio, igual ya se les hizo llegar a los bomberos, hay muchos bomberos que ya lo tienen, entonces fue un proceso transparente, no encuentro que sea problemático que ellos lo empiecen a leer y se empiecen a instruir del tema y también puedan orientar un poco más a su Director, en el caso de que lo necesiten, para la toma de decisión o algo por el estilo, también con eso vamos ganando un poco más de terreno, eso por un lado. Lo segundo, que aparte de estar viendo y definiendo la fecha, es definir también cuál es el tipo de informe que va a esperar este Directorio en base a lo que va a indicar el Pleno, porque el reglamento solamente habla de un informe, ¿pero un informe en qué? Podemos colocar, solamente decir, no, estamos de acuerdo y no hay ninguna observación, nada por el estilo. Entonces, cuál es la estructura o el mecanismo que esperan o cuál es la herramienta que ustedes esperan de documento final, como para que este Directorio pueda tomar las decisiones y entrar en el debate.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Director Tercera: Es que yo creo que eso lo define el Directorio.

Secretario General: Por eso, que el Directorio lo defina.

Director Tercera: O sea, lo que mencioné delante, sí, yo creo que lo que le corresponde al Superior de Disciplina, es ver que no esté contra Estatuto y contra ley, más no debiera, o sea, no, no sé qué otra cosa, porque entrar a elaborar nueva normativa, o sea, como acoger es como entrar en lo que ha estado haciendo 3 años la Comisión, entonces yo creo que es buscar esa regulación que efectivamente cumpla con lo que es Estatuto y la ley, porque la ley sí o sí nos rige.

Superintendente: Sí, yo entiendo al Secretario General, lo importante es dejarlo claro porque yo estoy de acuerdo con eso.

Secretario General: Es dejárselo sobre claro y entregarle la directriz al pleno que, en base a esto ustedes tienen que manejar.

Superintendente: Si porque la idea no es volver a cuestionar todo de nuevo.

Director Quinta: Sí, la importancia mi Superintendente es que llegue a las bases, porque qué lo digo de esta forma, porque el proceso de aprobación requiere el 70% del Directorio y requiere la totalidad de las Compañías, entonces al final va a caer acá y acá es donde tiene que en el último Directorio donde se va a hacer la votación, tiene que estar todo zanjado porque si no, vamos a esperar 6 meses más y eso no va a pasar 1 año entero, entonces lo importante de esto yo pediría que la persona que está a cargo en este momento de la asesoría legal entregue el informe asociado al ajuste de derechos, o sea, se ajusta este reglamento al derecho las personas? sí o no? Como expuso el Director Novena, aquí hay un tema puntual con redes sociales, hay que analizarlo. Y de parte del Consejo Superior de Disciplina, que se establezca la relación entre lo que es este reglamento y el Estatuto que no se pasen a llevar y no se crucen.

Superintendente: Entiendo que en su propuesta dividiríamos las aguas, un tema es que no esté reñido con la legalidad vigente, hablemos de las leyes, la Constitución y todo lo demás, y lo otro que eso lo tendría que ver el abogado y lo otro que el Consejo Superior de Disciplina vea que no esté reñido con el nuevo Estatuto.

Director Quinta: El Superior va a tender, como participó en eso, va a tender a dar una calificación positiva; no estoy diciendo que no lo van a analizar y no van a hacer un trabajo correcto, pero es la tendencia porque trabajaron en ese documento, entonces la revalidación de eso debería estar dado específicamente, ya. Y por último, el proceso tiene que ser lento, no puede ser tampoco tan apurado, si dejamos, son 3 meses, yo entiendo que estamos contra el tiempo, yo entiendo que esta situación también se quiere que se apruebe pronto, pero si llega al Directorio y no se aprueba con el 70% va a esperar 6 meses, va a costar un año entero. Es preferible que se extienda, aunque sean 3 meses más, se termine votando enero febrero ya cuando esté todo considerado, si pasa marzo... pero que cuando llegue aquí, llegue para ser aprobado por el 100%.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Superintendente: Sí, yo ahí tengo... gracias, Director, yo ahí tengo, de hecho lo hemos conversado bastante con el Vicesuperintendente, y él da la opinión que ya de alguna u otra forma la hemos comentado. Si bien es cierto, tengo claro dónde quiero llegar, pero no por eso voy a correr. Creo que es un reglamento y se lo dije a don Alexis también, un reglamento que nos va a regir si dios quiere, en los próximos 20 años, verdad, entonces yo quiero hacer las cosas en el tiempo prudente. Si el tiempo prudente son, por ejemplo, 45 días para que sea revisado o 60 días para que sea revisado tanto por el Consejo Superior de Disciplina como por los dos abogados, prefiero tomármelo, porque el día de mañana no quiero que alguien venga y me diga, oiga, esto no está. El alcance que hace el Director Novena, incorporarlo como dice el Director Tercera. Entonces, yo no quiero correr con un reglamento al 31 de diciembre, si lo podemos hacer tranquilos, a lo mejor vamos a llegar antes del 31 de diciembre, pero hagámoslo con pausa y tranquilidad para llegar a un reglamento que nos una, un reglamento que sea claro para todo el mundo, un reglamento que sea entendido para todo el mundo, un reglamento que sea abierto a todo el mundo y que no sea -que no se malinterprete lo que voy a decir- pero que no sea entre las cuatro paredes del Directorio, la visión es otra, que la gente lo vea, lo conozca o ya hacerle modificaciones, una locura porque no vamos a trabajar dos años más, pero que la gente lo vea, ya, esto es lo que voy a votar, verdad? Y después el Directorio verá los resultados de lo abogado y verá el resultado del Consejo Superior de Disciplina y hay que ver la fecha ahora, que yo tengo una propuesta de fecha que darle a ustedes y cerramos, ya, para que avancemos.

Director Tercera: Básicamente, porque había hecho mención que había que cambiar un tema, no, en realidad no hay que cambiarlo, sino habría que insertar en los transitorios porque está hecho efectivamente, que era la única norma que tiene fecha, la de la elección de los Oficiales Generales que van a durar 2 años, esa parte, digamos, para el 2025, por eso no hay problema que se apruebe... Lo único es un transitorio nomás aquí el que habría que cambiar, pero por eso los transitorios, los transitorios no, el reglamento, es para la entrada en vigencia, así que no, no afectaría la verdad. Ahora sí es importante, reitero, tal como lo manifiesta usted, no abrir de nuevo como la opción hacer aportes, por qué? Porque eso ya las Compañías tuvimos la opción, o sea por algo estamos 1 año después de que abrimos esa puerta y que bien, o sea lo hicimos para incorporar toda estas opciones que estaban planteando las Compañías que, qué bueno que se haya acogido, entonces la verdad si se tiene que demorar 60 días, pero qué es lo que haría yo? O sea, primero lo mandaría a 30 días y que el propio con Consejo Superior de Disciplina, si necesita otros 30 días los pida, porque a lo mejor nosotros estamos diciendo, oye, necesita más. Si ustedes me preguntan, la revisión más importante es la que tiene que hacer el abogado, porque en general nosotros sí nos preocupamos de no contradecir esto, lo otro, está presente eso. Y un poco la opinión nuestra porque es donde requiere más porcentaje es aquí, se requiere el 70%, en las Compañías, la mayoría absoluta.

Superintendente: Por eso es importante, como dice el Director Quinta, es importante y no es malo que los bomberos o las bases como él dice, lo conozcan.

Director Tercera: Sí y ojo, que era el ofrecimiento, aunque yo no voy a estar un mes, pero no importa, ahí está el resto; que tengan la opción de los Directores que necesiten que se les vaya, porque a lo mejor Alexis lo tiene más clarito cómo fue la discusión, para que aquellas Compañías



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

que digan, oye, bueno y qué pasó con mi solicitud, por qué no se incorporó, que tengan la explicación. Yo creo que eso es importante, o sea sentir, oye, no nos pescaron o ah, tienen razón porque no tomaron en cuenta nuestra consideración.

Superintendente: Por eso que siento, yo estoy de acuerdo con todo, pero por eso que siento que 30 días para mí es muy poco, porque viene un mes súper complejo que el mes de octubre y en octubre... Bueno, de hecho, el pleno, y voy a ocupar un tema que hablamos el otro día, estaban considerando juntarse todos los miércoles hasta resolverse esta cantidad de casos, ¿no?. De hecho, hoy día se suspendió un pleno, se hace la otra semana, que es el miércoles para resolver varios casos están dando vueltas entonces y ya septiembre se acabó y en octubre, octubre es una locura. Para llegar al punto, yo le quiero proponer al Directorio, dada la envergadura que tiene, dado la razón que tiene el trabajo que hay atrás, que son casi 3 años, la fuerza que tiene un nuevo reglamento, así como la tiene el Estatuto actual, yo le pido al Directorio que otorguemos un mínimo de 60 días para revisión de... y me gusta el tema del Director Quinta de, separemos las aguas, verdad, que son los abogados y lo que es el Pleno.

Director Quinta: El informe emitido por el Consejo Superior de Disciplina sí o sí tiene que estar dentro del periodo que estén ellos; si lo pasan para el otro año, las nuevas ideas le van a generar...

Superintendente: Por eso digo 60 días.

Secretario General: Días hábiles o de corrido? Hay que dejarlo claro. 60 días, debería ser el 12 de noviembre.

Director Tercera: Ahora, insisto, sin perjuicio de que el propio Superior de Disciplina puede solicitar una extensión de plazo y nos reunimos como Directorio...

Superintendente: Yo siento menos de 60 días es correr por las puras. Creo también como, vuelvo a insistir, como lo propone el Director Quinta, también el Director Tercera, que cada uno vea su área. La parte legal y la parte reglamentaria el pleno, en fin. Me interesa mucho también lo que dice el Director Quinta, que hay que sacarlo este año sí o sí, porque el próximo año las ideas pueden ser distintas, el informe tiene que ser ahora; yo propondría como fecha de entrega del informe el...

Secretario General: 12 de noviembre como primera opción.

Director Tercera: Que quede para el Directorio de noviembre.

Secretario General: Si es así, debería ser entonces al 9 de noviembre, porque el Directorio... o el 8 de noviembre mejor, porque así están las 24 horas para poder enviárselo y ustedes lo alcancen a leer, porque el 10 es el Directorio Ordinario de noviembre. El 8 de noviembre debería ser como fecha si quieren conocerlo en el Directorio ordinario de noviembre.

Superintendente: Podemos tomar conocimiento en noviembre, vamos a discutir en el mismo Directorio? No puedo, no puedo porque tengo que entrar en discusión después en Directorio, o sea, yo digo, señores Directores acá está el informe y en 15 días más voy a hacer un Directorio Extraordinario.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Director Quinta: Entonces se va a tener que citar a Extraordinario para tratar el tema, pero que quede en acta que se recepcionó dicho informe para que no sea...

Secretario General: Sí acá lo único que se obvia es el 197 si no me equivoco, que es donde las Compañías se tienen que pronunciar eso ya no existe, eso no corre, porque ya hicieron previamente ese paso. Eso debe quedar claro. Entonces la figura... votan las Compañías.

Superintendente: Ya, entonces dejémoslo para tomar conocimiento en el Directorio de noviembre, donde serían finalmente 55 días a contar de mañana. Tendremos que hacer un Directorio Extraordinario para la discusión; se dejaría un plazo de alrededor de 15-20 días para la lectura y haríamos una o dos sesiones de debate. Estaríamos terminando, si dios quiere, el 15 de diciembre con todo.

Director Quinta: Solo una reflexión que yo sé que me van a agarrar para el chuleteo, pero es muy sencillo, una norma impuesta es más difícil de poder procesarla que una norma consensuada, si hay que llegar en algún momento a producir el quiebre y cambiar porque debemos consensuar, va a ser más fácil después la adaptación.

Director Novena: Justamente eso mismo, para qué se lo va a mandar a los bomberos si al final... Entonces nosotros tenemos que recibir el informe, yo estoy de acuerdo con el Director Tercera, entonces en este caso no se pueden hacer aportes, o sea, no es hacer aportes, porque ya los aportes ya pasaron ya, estamos claros con eso, sino por ejemplo no sé, dice acá tal cosa, oye, sabes que podría ser mejor así, de lo que dice, no agregar más cosas.

Superintendente: Pero eso lo podemos hacer acá en la discusión, no en la Compañía, ¿verdad? Ya llevamos 30 minutos hablando de esto.

Secretario General: Hora y quince. El espíritu de que los bomberos lo puedan leer es este documento, independiente del informe que va a llegar del pleno, que eso lo van a tomar ustedes recién el 10 van a tomar conocimiento, cierto. La idea es que, que es lo que se trató de hablar en la mesa, es que los bomberos lo puedan leer en intercambiar ideas con los Directores, porque al final los Directores en el punto cuando entra en el debate la discusión del reglamento, es ahí donde pueden presentar, pero no es agregar nuevos puntos, solamente es discutir lo que ya está escrito en base también a lo que va a presentar el pleno. Eso es, y que los bomberos lo tienen que tener claro también cómo funcionar. Porque también es importante que los bomberos lo conozcan, porque después del informe y después del debate que emite el Director y el Directorio va a tener que emitir el documento definitivo que llegarán a nuestros Bomberos cierto? Y ellos van a votar entonces, qué ocurre, la votación en las Compañías es el...

Superintendente: Mayoría absoluta, 50 +1. Directorio, después que las Compañías votan, es el 70. Entonces cuando nosotros discutamos el informe, bueno discutamos el reglamento en realidad, con relación a lo que nos diga el abogado y con relación a lo que nos diga el Superior, ahí nosotros vamos a consensuar y vamos a conversar, pero en ese minuto, el Director es el representante de la Compañía y el Director está aquí para representar a su Compañía, por tanto, el Director tiene que cchar lo que dicen sus bases.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Directora Segunda: Más que nada estoy como un poco confundida. La Compañía puede rechazar el nuevo reglamento y cuál sería el motivo? porque no están de acuerdo con los artículos que ya revisamos en algún momento? Lo encuentro medio ilógico.

Superintendente: Puede ocurrir, porque el proceso en el que estamos hoy día, que era 197, que le dijimos a las Compañías el año pasado, todas sus propuestas, la hicimos después, entonces qué hicimos ahora? La comisión tomó, juntó, amalgamó, verdad? Y hoy día la comisión crea un reglamento mejorado con lo que las Compañías hicieron llegar.

Director Tercera: No. Ahí aclarar un poco el concepto, el proyecto de reforma es el que se presentó el año pasado. A ese proyecto de reforma conforme al 197 se hicieron las observaciones y ahora se incorporaron esas, digamos esas observaciones, claro, pero el proyecto de reforma al que se presentó ahora ya está aquí en conclusión el texto definitivo.

Superintendente: Por eso, eso lo hicimos el año pasado y hoy día con lo que se solicitó, se amalgamó, ¿verdad? Entonces hoy día es probable que cuando su Compañía lo vea, lo apruebe. Como es probable que su Compañía lo mire y diga, no me interesa, no me gusta, ya. Lo que no puede hacer una Compañía, hacer la modificación. Y para eso es muy importante que hoy día, porque el Director, insisto, es el representante de la Compañía en el Directorio. Por tanto, que la Compañía lo lea lo vea, no le podemos hacer modificaciones, pero que lo lea y el Director dirá votaré en conciencia lo que su Compañía le dijo, nada más.

Director Tercera: Claro, y en el caso del Directorio, por qué se establece un 70%? Porque están participando los 8 Oficiales Generales, entonces por eso aumenta el porcentaje de participación.

Director Séptima: Como también lo otro, al contrario, también creo yo que depende mucho de nosotros los Directores como también dirigimos la reunión de Compañía y cómo damos a entender en qué proceso está este reglamento, creo que, si nosotros entramos a producir la duda a la asamblea y a decir nosotros empezar a dar opiniones, no me gusta y no me gusta, indudablemente que va a crear, digamos, una doble lectura, no es cierto? Entonces creo que también es importante que lo que estamos viendo acá considerando, digamos, los Oficiales Generales, más la parte jurídica, nosotros con la responsabilidad que tenemos como Director, darle a conocer a nuestra Compañía que si bien es cierto, va a haber un bombero y va a decir, sabe qué, lo que yo dije no está ahí. Claro, no está ahí, pero fue fundado, digamos, en todo, en todos los que entregaron, digamos esta propuesta y de líneas generales, si no puntuales, porque si empezamos a mirar las cosas puntuales entraríamos en problemas, pero por eso que depende mucho de nosotros los Directores cómo se lo planteamos a la Compañía y la importancia que tiene este documento.

Director Tercera: Y es súper importante también la participación en esa reunión, el voluntario que cada Compañía tuvo representándolo en la comisión de reglamento, o sea, también él puede saber y aclarar a la Compañía, no, eso no se aprobó por esto o sí lo tomaron en cuenta y se conjugó con lo que proponía la otra Compañía, porque a veces se consensuaron las propuestas de las distintas Compañías. Entonces también es importante la participación del bombero que estaba representando a cada una de las Compañías en la comisión, o sea, eso también es re importante



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

aclararlo que las Compañías a través de voluntarios, tenían la participación en el texto que salió, en definitiva.

Director Honorario Alexis Arellano: De hecho, anecdóticamente, justamente muchos elementos que eligieron venían de los reglamentos de las propias Compañías y muchas veces era coincidente, pero muchas veces también no lo era y digamos los textos, esto para poder sacar un solo documento sobre una, digamos, una normativa x y que era la experiencia que tenía cada Compañía. Algunos tenían 2 o 3 líneas y otros tenían 20 líneas normativa. Y eso enriqueció mucho la inclusión.

Director Séptima: Y eso con lo que está diciendo el Director Honorario refleja otra cosa que puede crear una duda como también puede ser positivo en que este este reglamento, indudablemente, como conversábamos con mi Compañía, el reglamento de la Compañía, digamos, prácticamente vamos a hacer este reglamento de la Compañía, van a quedar algunas cosas muy puntuales internas de la Compañía.

Superintendente: Bueno si uno lee - lo que acaban de mandar ahora en realidad modifica re poco, casi nada - pero si uno lee el reglamento, los reglamentos de Compañía pasan a quedar para algo súper puntual de la Compañía, premios principalmente, entonces la propuesta es 60 días, pero no van a ser 60 días para que quede súper claro, son 55 días a partir de mañana para poder tomar conocimiento de la respuesta de la reforma reglamentaria del Consejo Superior de Disciplina y de los abogados ya, después de eso... y eso sería entonces en el Directorio Ordinario de noviembre, verdad? Y después de eso, para los plazos, después de eso, para que el Directorio tenga el reglamento como que corresponde, tenga los resultados, tenga todo, vamos a hacer la primera reunión, perdón la primera reunión de discusión 15 días después, ¿les parece? 15 días después del

Directorio Ordinario de noviembre, y ahí vamos a ver en la primera etapa de discusión, si lo discutimos completo o necesitaríamos otro.

- **En votación para establecer fecha de plazo para emisión de informe.**
Por votación unánime se fija la fecha el plazo al Pleno para emitir el informe con fecha máxima 08 de noviembre de 2023.

Superintendente: Quiero agradecer la gestión de la comisión a través del Director Honorario Alexis Arellano, a los integrantes de la comisión que están acá presentes, al Director Tercera Compañía por todo el trabajo que sé que han hecho en conjunto. Han sido casi 3 años de arduo trabajo, hay mucha pega dando vueltas ahí, es un trabajo realmente importantísimo visualizar a quizás 20 años más nuestro Cuerpo en términos reglamentarios. Yo a nombre de este Directorio y de manera personal les quiero dar las gracias, va a queda anotado en la en el acta de este Consejo el agradecimiento de este Directorio y de este Superintendente, muchas gracias a los participantes.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Modificación glosa presupuestaria: Item Inversiones

Superintendente: Este punto había quedado pendiente del Directorio anterior y es muy importante hacer el cambio de glosa en el presupuesto anual 2023. Nosotros en la glosa de inversiones tenemos un monto de \$80.000.000 que están disponibles para cualquier Compañía que así lo estime para la compra de un carro, verdad? Como aporte. En los últimos par de años, como no hemos tenido Compañías que tengan la posibilidad de tener la diferencia, que ojo la diferencia hoy día, que nos dimos cuenta con el carro plataforma de la Tercera Compañía, no necesario tener el 100%, necesitamos tener 70% y eso fue como lo dije en algún Directorio, gracias al informe que hizo los bomberos de la Tercera Compañía analizando todo este proceso. Entonces en el último par de años, este ítem de 80 millones no es utilizado en carro bomba, se ha reinvertido, se ha hecho reinversión, se han mejorado Cuarteles, se han comprado cosas, se ha invertido en un montón de cosas. Y hoy día la propuesta de Oficiales Generales es cambiar esa glosa para destinar los dineros nuevamente; ya estamos a 2 o 3 meses que se termine el año, a no ser de que haya alguna Compañía que en este minuto nos diga, yo tengo el diferencial de \$250.000.000 para comprar un carro de \$320.000.000, no tengo problema. Entonces nosotros queremos proponerle al Directorio y pensando en el buen servicio, obviamente pensando siempre en el servicio, nosotros queremos hacer dos inversiones interesantes, que se las va a explicar en 1 minuto más el Segundo Comandante. La otra que se las voy a explicar yo. Nosotros hoy día tenemos dos marcas de DEA en las Compañías que tripulan los carros, verdad? Nosotros tenemos la opción a través de la Comandancia, que ya ha tenido un par de conversaciones, incluso formales acá en esta mesa, con la gente del SAMU. Tenemos la posibilidad hoy día de adquirir 11 DEAS Sol plus, que como digo el Comandante se los va a explicar, a un precio bastante bueno, además de incorporar a eso los parches que traen. Son los mismos que trabaja el SAMU y tenemos la oportunidad de trabajar con el SAMU y que nos devuelvan algunos parches en caso de que nosotros ocupemos parches, que es un acuerdo un acuerdo de palabra que hay pero no se puede dejar por escrito porque son elementos del Estado. En ese sentido, la idea también es poder comprar 11 parches DEA de 100 descargas cada parche, cosa que en el mercado hoy día es tremendamente importante porque nosotros cuántas descargas hacemos por llamado, 2 o 3? Entonces, hoy día ese parche me podría cubrir todo 1 año y no tengo estar cambiando el parche a cada rato. Hoy día hacemos un montón de cosas con esos parches. Eso es una situación. La otra situación que nosotros hemos visto, que en los últimos 2 años hemos tenido que enviar personal nuestro a fuegos forestales. Fuegos forestales no los podemos atender, pues más que uno diga, no si vamos a proteger las casas, la verdad es que los que hemos tenido la oportunidad de estar en fuegos forestales, no solamente protegemos las casas, sino que tenemos que apagar el fuego que está con los matorrales, con el pasto con todo y que se viene encima de la casa, por tanto, con el estructural sufro mucho con el shock térmico. De hecho, hoy día el Regional está pensando en comprar una Cámara, que ahí el Comandante seguramente tiene más información. El Regional de Superintendentes estaba pensando en una Cámara de tipo container que haga 3 o 4 fases de bajas temperaturas, por diferentes etapas, etc. Eso también se quiere comprar. En ese sentido nosotros queremos hacer la adquisición de 110 equipos multirol para para trabajos forestales y entregarle 10 a cada Compañía con diferentes tipos de talla, según podamos planificar. Y eso nos significa, los DEA nos significa, con los parches incluidos uso 28 millones. Los 110 equipos multirol normado nos



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

cuestan \$17.000.000. Hoy día la Junta no va a traer equipos multirol hasta marzo, entonces hoy día si mandamos gente al sur o al norte o aquí en la Región Metropolitana, lo vamos a tener que mandar con los trajes estructurales o aquellos bomberos que tengan traje multirol bajo nuestra responsabilidad. Es por esa razón que nosotros queremos como como Oficiales Generales, presentarles esta modificación de glosa, no de movimientos de los dineros de un nivel a otro.

Director Quinta: Se juntaron \$380.000.000 en algún momento, el de la Sexta que se reutilizó, Décima que se reutilizó y Cuarta, que yo... A ver, ese es el que se está?... Entonces queda Cuarta todavía, quedan \$80.000.000. Qué pasa ahí con la Sexta y la Décima que tuvieron en su momento y dijeron no tenemos los recursos para poder comprar y se les utilizó la plata. La Cuarta hoy día tiene esa condición?

Superintendente: No tengo los antecedentes de las finanzas de la Cuarta,

Director Quinta: Porque no podríamos volver a dejar en desmedro de las otras Compañías, pasar nuevamente 80 millones al ahorro, si no, tendríamos que dejarle a la Sexta y la Décima \$80.000.000 también guardados, que fueron reutilizados.

Superintendente: Lo tengo muy claro y buen punto el que toca, Director, porque es el tema que, no me acuerdo si fue este año o el año pasado, el Vicesuperintendente nos hizo un refresh de toda la información. Ahora, como resumen de esa información hubo un acuerdo hace unos años atrás, cuando hubo un problema con la compra de un carro, cierto, que esos 80 millones se quedaron resguardados, justo fue en el minuto que la Junta dijo no colocó más los 80 millones de pesos, porque acuerdense que la idea era que el Cuerpo 80, la Junta 80, hacíamos 160 y la diferencia la pactábamos en 5 años. La Junta dijo no más eso, eso fue hace 3 – 4 años atrás... 2 años atrás y los 80 millones de la Cuarta quedaron resguardados, eso fue un acuerdo de Directorio en su minuto.

Director Quinta: Pero el acuerdo no fue el que tiene la plata, va y el que no, entra la plata a las arcas del Cuerpo y son reasignadas?

Superintendente: No, no fue así ese acuerdo. El acuerdo fue que todos los años se iba a resguardar 80 millones pesos, o sea, se iba a considerar en el presupuesto anual 80 millones de pesos por inversión para aportar a las Compañías con los 80 de la Junta. La Junta dijo que no, entonces siempre mantuvimos los 80 millones, por qué? Porque pudimos pensar que alguna momento la Compañía podría tener el dinero, pero los últimos 2 o 3 años, esas platas se han reinvertido en diferentes cosas, reparación de Cuarteles, casas de Cuarteleros, en fin, se han ido reinvertiendo. Es lo mismo que queremos hacer este año, ese punto que usted me está colocando en la mesa, como le digo, es un punto que sonó el año pasado, no me acuerdo, pero se tocó también y se hizo todo un refresh de la información. Se mantuvo el acuerdo tal cual; ahora si el Directorio quiere traerlo a la mesa y revisar el acuerdo para mantenerlo o eliminarlo...

Director Quinta: O sea tendría que ser analizado para ratificarlo o sencillamente para cambiarlo simplemente.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Superintendente: Sí, pero no es material de este punto en particular; si vamos a hacer eso, yo pediría el próximo Directorio revisarlo, para que para que todos tuviéramos la información cronológicamente de los hechos, porque yo podría decir, sí, ratifico, pero la información no sé si estará a la mano como para mostrarla, documentos con documentos, verdad?.

Director Quinta: Claro, lo que pasa es que ahí el tema es que tiramos a la cola a la Sexta y a la Décima al final.

Superintendente: Sí, o sea, pensando en que por qué no resguardamos esos dineros.

Director Quinta: Exacto, manteniendo eso y deberíamos haberlo resguardado o haber utilizado todo, entonces lo correcto ahora sería que deberíamos tratarlo o ratificar el acuerdo, que no estoy diciendo que se le quite la plata la Cuarta; ratificar el acuerdo como está o definitivamente cambiarlo si es que hay alguna otra opinión.

Superintendente: Yo en ese punto estoy de acuerdo, pero con más información en la mesa, porque acá hay Directores en esta mesa que no estaban hace 2 años.

Director Tercera: No, pero lo ratificamos igual el año pasado y ahí viene mi consulta, por eso... Lo que pasa, a mí me complica eso que tomamos un acuerdo que, para mal o sea, que uno sabe cuándo le toca, en el fondo en este tema de de los aportes; entonces, me complica eso que sea injusto para la Compañía que le tocaba su plazo, que a lo mejor no pudo reunir su plata y pierda la opción. O sea, qué pasó con esos 80 millones? Ya no tiene derecho, se perdió? Porque yo ya lo estoy entendiendo así, porque no está la plata, porque qué ocurre, a lo mejor va a decir, oye, lo tengo el 2026, pero el 2026, según este calendario, le toca a otra Compañía, van a estar los 160 o van a estar los 80 de la Compañía que no los uso ahora? Entonces eso a mí de verdad es que me complica. Entonces yo creo que eso es lo que hay que aclarar, porque como dice, la Sexta o la Décima no sé, o por qué se está respetando el de la Cuarta y no el de las otras dos Compañías. Me complica que nos pisemos la cola con los acuerdos, porque el acuerdo está, no lo hemos revocado. Ahora, aquí lo estamos indirectamente revocando.

Superintendente: Los últimos dos años también se revocó con los millones que reinvertimos en otras cosas.

Director Tercera: Por eso, estamos siendo injustos, por qué se lo reservamos una Compañía y a las otras dos no, cuando lo lógico sería ok, quedan los 80 de la Cuarta, quedan los 80 de la Sexta, quedan los 80 de la Compañía que le toca. Porque, claro, porque si no lo está perdiendo o nos topamos después que hay un año que a lo mejor lograron todos reunir la fecha para el 2027 y le va a tocar a cuatro Compañías y la plata? Porque no es justo que le quitemos el derecho a esa Compañía que tuvo una fecha o modifiquemos la fecha. Entonces, porque en el caso nuestro claro, yo tuve la plata para el carro el año pasado, pero a mí me toca renovar la B me parece que el 2027 o 2026. Entonces, claro, ahí se puede hacer que la Sexta, por ejemplo, calcula que lo va a tener para el 2026 y cambiar la fecha, pero no es justo que una Compañía que le tocaba ahora esté perdiendo la plata.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Comandante: Sí, yo sé por qué se produce este... Por qué pasó esto en realidad. Y no es por que tengamos o no tengamos la plata como Cuerpo, en realidad es porque, cuando se dejó de financiar por parte de la Junta los 80 millones, fue cuando la cuarta Compañía iba a comprar el carro. Entonces, en esa oportunidad, se dijo que cuando nuevamente la Junta empezara a poner estos fondos, se iba a retomar la compra del carro de la Cuarta. Por ese motivo se guardó. Ahora, el tema de la Sexta Compañía se tomó...

Director Tercera: Perdón, ahí me queda una duda, entonces son 80 millones que no nos aporta el Cuerpo, los aporta la Junta.

Comandante: No, son 80 y 80. Entonces, ahí hace este margen de diferencia. La Cuarta en su momento, tenía plata, el Cuerpo tenía la plata que se pedía, pero las reglas del juego cambiaron porque la Junta las cambió y dijo de ahora en adelante no entregamos subvención ni nada hasta nuevo aviso y de ahí en adelante que se se mantiene esta compra en stand by en el fondo, por eso que están los 80 millones guardados, porque la compra está acordada, lo que no está hecho es la compra porque la Junta no ha dado el aporte que corresponde o que en su momento se comprometió. Ahora, el otro tema, el de la Sexta por ejemplo, la Sexta renunció a los 80 millones, no es que se haya guardado, porque en esa oportunidad se postuló a un carro por parte del Gobierno Regional y se asignó a la Sexta Compañía, por lo tanto, la Sexta Compañía ya llega su carro, viene en camino o ya está la orden de compra por lo menos. ¿Cuándo va a llegar? no lo sabemos todavía, pero ya está, entonces por eso es que ese carro no se va a comprar, porque ya está, por esos 80 millones no se destinaron para eso, entonces por eso que se produce eso. Y el tema de la Compañía que viene después, que también es un tema que lo hablamos el año pasado y que en este caso corresponde a la Décima primero, a la Novena después, nunca se ha acordado o todavía no se ha acordado, porque no hay una etapa establecida para eso dentro de la Junta Nacional. La Junta no ha dicho, vamos para volver a comprar carros, mientras no diga "vamos a volver a comprar carros", en realidad podemos todos los años resguardar, pero si al final nos dice no, no vamos a comprar, en realidad no tiene ningún sentido, porque puede que nos digan que nunca más vamos a comprar, no lo sabemos; como también puede existir una posibilidad – y también lo hablamos el año pasado - de que se abra un proceso en donde el Gobierno Regional compre carros y que hoy día es una posibilidad, pero que todavía no está definido, si van a ser carros a especialidades o carro bomba, que eso también es un tema ajeno a nosotros, pero está la posibilidad, por eso se producen estas diferencias.

Superintendente: Por eso digo que es interesante que lo volvamos a acordar, pero con toda la información, ya, porque hacerlo ahora, la verdad es que yo prefiero tener toda la información en la mesa y la discutamos, porque a lo mejor vamos a empezar a resguardar a las próximas Compañías y hoy día, como antecedente, la única empresa de carros que está dentro de los que están presentando licitación es KME. Entonces no hay más. Entonces, también es otro tema y es muy probable que la Junta diga "no compramos más carros". Es lo más probable, como dice el Comandante que aparezca el Regional comprando en función como lo hizo, por ejemplo, con el tema...



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Vicesuperintendente: También propongo a la mesa, más allá de que se haya hablado de que esto se lleve, porque hay detrás hay muchas variables porque, cabe decir que este proyecto viene de arrastre de muchos años atrás, cómo iba a ser el cambio de material mayor? Y los que proyectaron, valga la redundancia, hicieron adquisiciones de 2 carros en un mismo año, o sea, tener 160 millones para el Cuerpo de Bomberos, en ese, lo que proyectaron entonces, cabe decir que entendiendo de que ellos proyectaron bajo una mirada de ingreso que iba a tener el Cuerpo con fondos propios, o sea resguardar 160 millones, versus a lo que el Cuerpo también tenía que ingresar para gastar en el déficit que siempre al Cuerpo le falta para llegar a fin de año, o sea, el Cuerpo tendría que haber estado entrando todos los años por lo menos 400 millones de pesos en fondos propios para resguardar proyectos que ejemplo, como le digo hay, hubo, parece que esto ya lo habíamos tocado, pero hubo un proyecto de que metían dos carros en un año que eran 700 millones, entonces, es una variable muy amplia para poder analizar en este momento. Yo creo que efectivamente concuerdo con llevarlo, que se toque, pero yo creo que las variables han cambiado, ejemplo, les puedo decir que ahora dentro de los fondos que se pensaron que estos fondos iban a hacer de ingresos, era la empresa del DIT, Fundraiser cuando se hizo la primera campaña, ahora viene una baja super hacia abajo, que muchos socios se están saliendo. Estuvo una variable que se pensó, yo creo los que acordaron esta vez en ese Directorio, el tener esos dineros, eso como tema, pero bueno, propongo eso, que se vea como punto en el próximo Directorio para poder hacer un análisis, eran escenarios distintos, nunca se pensó en una pandemia.

Director Tercera: No, no, está bien, pero yo creo que es importante para cada Compañía, saber más o menos cuál es el aporte, si se puede o no contar con ese aporte del Cuerpo, porque hacen su planificación con respecto a eso, o sea, no es menor el aporte de los 80 millones, entonces si no va a existir, cambia el escenario para varios po, entonces yo creo que es importante tratarlo con toda la información como dicen ustedes y a lo mejor tomar un acuerdo más aterrizado que en base efectivamente, que la proyección de ingresos, bajó o no funcionó mucho esto del DIT y otras cosas que, Fundraiser está bajando; entonces ya ok, no me digan 80, pero saber que se cuenta con 40, porque lo importante es las Compañías que se proyecten también a largo plazo y saben que hay que trabajar, pero a su vez hay un respaldo de parte del Cuerpo hacia ella.

Superintendente: Yo creo que todo se puede hacer, pero en base a acuerdos y con información en la mano.

Director Tercera: O sea, es que los acuerdos estaban, entonces OK, modifiquemos ese acuerdo, deroguémoslo, pero, porque entonces, reitero, ese calendario venía antes y lo ratificamos el año pasado, lo actualizamos.

Director Quinta: Definitivamente todo tiene que ser re actualizado nuevamente, el mismo proceso. El Cuerpo necesita plata, siempre necesita plata; si en este momento hay 80 millones de pesos y hay una Compañía que no tiene recursos para poder adquirir o utilizarlo, esa plata debería utilizarlo el Cuerpo en beneficio de todos, así debería ser planteado.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Superintendente: Por eso que hoy día, como Oficiales Generales les queremos plantear esta situación y eso es parte de lo que podríamos revisar en el acuerdo. Porque las Compañías saben a principio de cada año, yo creo, o cuando cuando realizan su presupuesto para el año siguiente, las Compañías saben cuánto pueden proyectar con los niveles de ingresos que pueden tener, entonces la Compañía, podemos llegar a un consenso, como dice el Director, sabe yo sí voy a requerir esta plata porque yo a fin de año voy a comprarme el carro, o no sé, en algo que sea, porque ojo que esos dineros son de ingresos propios, entonces, y estos otros son de inversión, entonces hay diferencias, entonces yo creo que hay que plantearlo así; si este año le toca a la Compañía 40 pero no lo va a ocupar, reinvirtámoslo en el Cuerpo. Y nosotros cuando decimos que lo que queremos hacer es para el servicio, es reinvertir en el Cuerpo y pensando en todas las Compañías, no en una ni en dos, cosa que todas las Compañías tengan un DEA, además, con el DEA que tienen hoy día sea un sea un lugar de un un área cardioprotegida, en en su propia Compañía tengan otro DEA en el carro, tener tener 11 parches, con cada parche tenga 100 descargas, hacemos de 3 a 5 descargas como máximo en un llamado, tener este equipo, el equipo multipropósito multirol para trabajar y no mandar a la gente con trajes estructurales que se nos canse, nos accidente, shock térmico, en fin un montón de cosas, por eso estamos planteándolo así.

Director Novena: Solamente dos cositas. Agradezco al Director Tercera y al Director Quinta porque me parece que esto es lo que tiene que tratar un Directorio, lo que es bien para el Cuerpo y sobre la propuesta que hizo usted que era el punto que ahí se desvió un poco, netamente, yo creo que es super oportuno lo que están planteando, o sea, tener un desfilador que tenga 100 descargas nosotros normalmente bueno, nos compramos dos parches, como sea, un parche, un juego de parches mensuales, lo cual son aproximadamente como 180000 pesos. Y eso, claro, el Cuerpo lo compra a nosotros, pero nosotros como Compañía compramos más, entonces me parece super oportuno que tengamos la posibilidad de poder hacerlo, así que en ese sentido y los uniformes multirol, o sea los bomberos que fueron hacia el sur la verdad que los uniformes que llegaron ahí, los Comandantes hicieron lo que pudieron para pasar uniformes que estaban entre comillas buenos, porque quedaban destruidos. Creo que cómo se llama, que comprar uniformes, está dentro de los acuerdos y apoyo esa moción.

Director Primera: La consulta es, por ejemplo, la Compañía quien que le tocaba, por ejemplo este año y no tenía los fondos, se vuelve a la cola o puede el proximo año postular?

Superintendente: No, es que por eso es parte de la conversación que tenemos que tener para la redistribución de ese acuerdo de los dineros. No puede ir a la cola. No debería ir a la cola.

Director Primera: Es que se puede juntar después, cómo decían, con otra Compañía que le iba a tocar.

Superintendente: Por eso que aquí vienen las prioridades, porque, cuánto está costando un carro hoy día, base, \$400.000.000. Hoy día, quizá en el Cuerpo habrán 3 Compañías que no puedan comprar, dos Compañías, una, una ninguna, hoy día eso cuesta un carro base y cuando llega, en mil días más, son mil días. Lo aprendimos con el Director Tercera con el tema de su plataforma que tenemos que tener el 70%, la Junta nos está abriendo el 100% o sea la Junta está trabajando con su



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

plata, con la plata nuestra, estaba trabajando el 30% en 1000 días. Y ese fue un gran descubrimiento que hicieron los bomberos de la Tercera Compañía y que de ahí se plegaron un montón de Cuerpos de Bomberos de Chile. Pero si nosotros tenemos la plata va a llegar en mil días más, no va a llegar antes y cuando va a llegar, cuando recién el convenio marco se haga y cuando se haga la etapa, como dijo el Comandante hoy día no hay, no hay ninguna etapa, no hay octava etapa, no existe una y hay solamente una empresa oferente. Hoy día sería una compra directa, por ejemplo, los carros chinos cuesta 100000 dólares, eso cuesta un carro Chino. Un carro usado americano cuesta 100000 dólares. Nosotros tiene un acuerdo con de Cuerpo de no comprar carros usados. Habría que evaluar la compra de carros chinos, no sé si algún Cuerpo se irá a arriesgar.

Director Primera: Tengo entendido que el carro usado tiene que tener el máximo 15 años, no es que no se puedan comprar.

Director Tercera: Pero perdón vamos a usar entonces los 80000000 que le correspondían a Compañía x?

Superintendente: Esa es la propuesta hoy día de nosotros como Oficiales Generales, pensando en el servicio para el servicio.

Director Tercera: La verdad, a mí me complica aprobar eso sin modificar el otro acuerdo primero, o sea, tenemos la claridad, lo derogamos de acuerdo y ahí recién reasignemos, pero tenemos un acuerdo que hay que respetarlo, o sea, a mí de verdad me complica estar reasignando hasta no tener la claridad, se va a respetar, se va a reservar, se le va a garantizar esa Compañía que que hoy día la estamos chuteando, porque el día de mañana me va a complicar a mí, o sea, cuando me toque mi turno voy a tener cuatro Compañías más también y no no va a poder ser, imposible, no nos dan los números.

Superintendente: Hoy día hoy yo lo entiendo Director, pero hoy día nosotros estamos contratiempo, contra tiempo en qué sentido, en que se nos vienen las alzas de temperatura y se nos vienen las salidas a....

Director Tercera: Sí está bien, pero y ahí sobre lo mismo, es que lo que vamos de ver con el reglamento, no podemos estar tomando las decisiones contra el tiempo hay que pensarla, porque las decisiones, entonces tomamos una mala decisión antes, no la volvamos a tomar porque si aprobamos esos 80.000.000 de acuerdo con otras condiciones, pero antes de modificarlo modifiquemos con claridad porque hoy día reitero, le estamos tocando el bolsillo a alguna Compañía que le tocaba ahora a la que le toca el próximo año, la que le tocó el año pasado, entonces eso, eso es dónde me complica, dejar, hay que, pero llevo el otro acuerdo, pero con información como lo plantea usted.

Superintendente: Yo estoy de acuerdo con lo que usted dice, pero hoy día nosotros estamos pidiendo la resignación para el servicio, para todas las Compañías. El año pasado se hizo pensando en la reparación de algunas casas de algunos cuarteros, fue distinto. Entonces, si yo lo pongo en la balanza, yo, de verdad siento que hay que mirar el tema...



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Director Tercera: Sí está bien, entonces deroguémoslo, a eso me refiero, porque ya sonamos a una Compañía el año pasado, ahora estamos sonando a otra, el próximo año la no sé, eso es lo que me complica, dejémoslo, entonces sin efecto.

Superintendente: Entonces, si es así, yo pido al Directorio que lo dejemos sin efecto y los reevaluemos en un próximo Directorio para ver los presupuestos del próximo año.

Director Tercera: De verdad que me complica porque reitero, hay Compañías que se han proyectado en base a eso.

Superintendente: Hoy día acá en la mesa, cuántas Compañías pueden comprar un carro de manera directa?

Director Décima: En nuestro caso tenemos un 70% hoy día, pero tenemos un calendario en que nos va a tocar en el 2028, después de la Novena y queremos seguir juntando plata, pero qué va a pasar si en el 2026 hay 3 Compañías más, no podríamos.

Director Quinta: Cuánto es el total por los DEA mi Superintendente? No tiene cómo readecuarlo con otro ítem que se pueda presentar hoy día?

Superintendente: Son \$28.000.000 más los rol son \$17.600.000, como 45 millones más o menos.

Director Tercera: Perdón y ahí me faltaron dos cosas en relación a los DEA, ya los uniformes estos rol, los DEA, yo, o sea, uno reconoce la necesidad de eso pero me complica que nos estemos echando una mochila, como lo hicimos en su momento con las ambulancias, teníamos que trasladar, porque va a ocurrir y eso bueno, nuestro Segundo Comandante nos puede, él... después el samu va a saber que tienen estos equipos, no, los Bomberos tienen, que vayan ellos y nos estamos echando una obligación no menor, compleja, que el día de mañana la gente se va a acostumbrar que bomberos responde para eso antes que el Samu, en esta ocasión porque el Samu va a empezar a chutearnos y ahí nos puede aclarar eso. Y segundo, en relación, para terminar los 2 puntos porque si no, no la he podido plantear antes, en el caso de los uniformes, yo no sé si bueno repartirlos a todas las Compañías, yo creo que eso debieran quedar acá y cuando se toque despachar, ok, van a ir 40 bomberos, ahí están los cuarenta uniformes, porque a lo mejor hay Compañías que no vamos a ir, entonces para qué voy a tener 10 uniformes, yo creo que es mejor que la Comandancia los maneje y equipe a los 40 bomberos que a lo mejor van a ser de 2 Compañías, ahí están, vayan con sus uniformes, yo creo que más...

Director Quinta: No tiene otro punto de ítem para tratar el tema de los DEAS?

Superintendente: Es que hoy día no, porque esa plata es de inversión, no tenemos de dónde sacar por otro lado, hoy día estamos, tenemos 3 presupuestos de cada situación, están con buenos precios, se nos acerca octubre los que se van a subir, estoy complicado porque la Junta no va a traer hasta marzo probablemente, si es que, algún estructural, perdón multirol y no todas las tallas, estamos con una opción de los DEAS plus, sol plus, incluido con los 11 parches, entonces estamos y la verdad que queremos hacer nosotros como Oficiales Generales queremos entregar el servicio.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Director Tercera: Pero, por ejemplo, recién decía el Director Honorario, los uniformes multirol, si los vamos a manejar desde acá, nunca mandamos 110 bomberos. Compren 50.

Segundo Comandante: Para responderle a mi Director, con respecto al tema del DEA Sol, a ver, no es que nosotros estemos... nosotros hicimos un análisis con el Tercer Comandante que me mandó la, través de material menor, cuál eran los DEA que nosotros teníamos en el Cuerpo. Nosotros tenemos de distintas marcas y por ende se hace muy complicado a la hora de adquirir parches y hubo un quiebre de stock cuando estuvo el tema de la pandemia. Estábamos viendo que hasta el momento se han invertido cercano a los 4.000.000 de pesos en comprar parches en tomará para...

Director Tercera: Y los Capitanes se los solicitan a los Directores.

Segundo Comandante: ...Ahora, cuando se dió este tema de la marca Sol, no es porque la use el Samu, hay que sacar eso en un principio, que haya coincidencia que sea del Samu... por qué los usa el Samu, porque están homologados a la AFA porque el parche del Sol es un parche inteligente que te dice cómo estás comprimiendo, si estás comprimiendo dentro de la frecuencia entre los 100 y los 120, de la profundidad entre los 5 y los 6 cm, si estás comprimiendo muy lejos, o sea, es un parche que es inteligente. Nosotros tuvimos una presentación acá del DEA Sol. Ñuñoa tiene la experiencia de que el Samu llega, porque a nosotros nos piden colaboración cuando el PCR no es presenciado por bomberos. Samu toma la alarma, entonces, Samu llama a la central y dice: apóyame con un paro, O, y nosotros sacamos el carro en apoyo a las compresiones, porque hay que entender que cuando el Samu recibe la alarma, hay un supervisor que mediante un teléfono le dices, mira, te voy a enseñar a hacer compresiones, pone tu brazo en el centro del pecho confirma el ritmo de vida. Samu con qué se asegura con bomberos que, alguien que está capacitado y entrenado va a llegar a dar una compresión de calidad, que es uno de los requisitos que debe tener un PCR. Entonces, cuál es la experiencia con ñuñoa, que los parches Sol son compatibles con el Sol del SAMU y el SAMU se los entrega, toma, ya que usaste el parche, te lo devuelvo. Nosotros mandamos un correo, yo tengo la copia del correo que se le mandó al doctor Betancourt, que es el jefe del Samu Metropolitano por la parte de intervención y Betancourt ya contestó, puso ok, lo voy a analizar y les aviso. Formalmente no se puede comprometer con una firma, porque él no puede usar los recursos que les da el Gobierno... espereme por favor Director...

Director Tercera: No, es que para que me aclare la duda, o sea, va a implicar en algún momento que empecemos a salir más a ese tipo de actos?

Segundo Comandante: No. En ningún caso porque ahora estamos saliendo de la misma forma en que nos piden, como presenciados por nosotros o nos piden de apoyo. Que muchas veces en este último tiempo hemos pedido harto el apoyo de la Novena, la Novena ha salido harto apoyo al Samu Metropolitano, pero no nos van a pedir más por tener el Sol, o sea, lo que nosotros queremos ojala es poder traer el parche de vuelta, pero está esta posibilidad, que este parche que tiene 100 descargas por cada parche y trae incluso trae el módulo CPR, que es la forma central, trae como un signo más en el centro donde yo comprimo y el DEA me va diciendo estás comprimiendo bien, no estás comprimiendo bien, entonces es un DEA más inteligente y segundo, que nos va a poder unificar este tema de tener DEA Sol en todas las Compañías para que después material menor no sé



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

de vuelta en decir, de dónde obtengo el DEA de este, o sea, el parche de este, el parche de este, este no está en el mercado, etc. Las baterías del Sol pueden ser a través de baterías duracell que nos bajarían mucho el costo, nosotros tenemos las cotizaciones, la cotización más alta por los DEA que nosotros queremos era por 40 millones. Y nosotros llegamos a DEA Chile, que es uno de los representantes de Sol en Chile y nos dejó la combinación final por 21.000.000 de pesos. O sea, tenemos \$19.000.000 de diferencia entre la cotización más alta y la más baja. Entonces, qué queremos nosotros con esto? Porque además va a traer un gabinete. Hay algunas Compañías que ya tienen zonas cardioprotegidas pero hay otras que no, entonces nosotros les queremos entregar un gabinete, decirle, dónde tiene su DEA, el R5, por ejemplo, voy a poner el ejemplo de la Quinta Compañía, el R5 que sale a este tipo de emergencias, entonces yo bajo el DEA del R5, creo la zona cardioprotegida en este gabinete y el Sol lo subo al R5 que es el carro que más sale. Con su bolso y con todo un kit que traen. Eso es un poco cuando se discutió, yo no sé si les aclaro un poquito, pero no vamos a salir más Director por tener Sol o no Sol.

Vicesuperintendente: Lo primero que creo es que voy a dejar una frase para todos y es que hay un cambio climático que se nos viene. Lo primero. Eso significa que tenemos que adaptarnos. Creo que tenemos que pensar ya con altura de mira, pero pensando en lo que se viene...

Director Tercera: Trump dijo que era mentira eso.

Vicesuperintendente: ...Desapareció una ciudad, dos represas, ustedes vieron en Libia, entonces no es algo que...

Director Tercera: Bolsonaro también pensaba lo mismo.

Vicesuperintendente: ... Ya. Bajo la misma razón, creo que es necesario hacer esta inversión, pongo al tiro mi punto de vista que sí apruebo que se haga esta inversión porque hoy día tuvimos lamentablemente un fallecimiento por paro cardíaco. Entonces, todo está mirado a enfermedades cardíacas, ahora viene el tema de quién no? Si una de nuestras Compañías se va una emergencia al sur, porque se sabe que vienen incendios forestales muy grandes, necesitamos tener a los Bomberos seguros, o sea yo que estoy a cargo departamento médico, creo que es una inversión que nos va a dejar a un nivel Seguro para los Bomberos. Quiero explicar, con el el derecho y el respeto que merece el Directorio, yo les mostré este presupuesto el año 2022 aprobado 2023, o sea esto está aprobado, ya y qué es lo que hay que cambiar acá? El Cuerpo de Bomberos cuando yo les mostré este presupuesto, nosotros pensamos en este ítem de adquisición de material mayor, pensamos que íbamos a vender la K1 y no se ha vendido y ocupamos plata del Estado porque así lo hemos hecho, cuando se compró la k 3 el año pasado compramos, ocupamos la totalidad de la plata del Estado y se rindió. Y la ocupamos de fondo de inversión. Entonces, este presupuesto fue hecho para cambiar la K1 y comprar otra K1, pero no se puede en estos momentos porque es imposible por el hecho de que el vehículo no están dando, no nos están dando el dinero que un Cuerpo de Bomberos necesita, entonces no se puede vender la K1 y los fondos de inversiones que nosotros mostramos en ese momento en el Directorio, se lo vamos a sacar al estado y como el estado en estos momentos está la plata resguardada, casi 100 millones de pesos, tenemos 3 meses para rendirle. Este 38



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

millones está asociado a 27 millones del Estado y 10 millones propios. Esto significa que nosotros como Directorio tenemos que reasignar esa plata porque no vamos a comprar un transporte.

Director Tercera: Vamos a hacer modificación de presupuesto, entonces? Porque si se acuerda como Tesorero el año pasado, yo siempre le he solicitaba que cuando fuéramos a hacer una modificación de presupuesto, tuviéramos el presupuesto completo, por eso le insisto que cambiemos una glosa, no me toca ninguna otra glosa, ni en ingreso ni en egreso?

Vicesuperintendente: No porque es plata del Estado.

Superintendente: Está dentro el mismo, el mismo ítem tiene varias glosas.

Director Tercera: Le insisto, si se acuerda el año pasado cuando discutimos las modificaciones presupuestarias dijimos, y que se molestó esa vez el Tesorero y se fue y después volvió, dijimos, hay que tener presente el presupuesto completo, yo no puedo modificar un presupuesto, aunque sea una glosa sin tener la totalidad de la imagen.

Vicesuperintendente: Sí, pero la es que la plata está.

Director Tercera: No importa, pero yo tengo cuando, si yo voy a otorgar una modificación de eso, o sea mi voto para una modificación de presupuesto, tengo que tener el cuadro completo, no me interesa que me traiga una línea. Porque cuando, cualquier lado, o sea, varios trabajan en empresa, si yo toco un número aquí me pega en otro lado. Entonces cuando uno hace una modificación de algo en números, en algún lado lo estoy sacando, no es mágica la plata.

Superintendente: Sí, pero Director, no se está moviendo, sólo se va a cambiar el nombre.

Vicesuperintendente: En vez de comprar un transporte, vamos a comprar DEA, eso es, no estoy reasignando plata, la plata la tenemos guardada en inversiones, pero como tenemos 3 meses para rendirle al Estado, porque se rinde hasta el 31 de diciembre, no vamos a comprar el transporte, lo que se va a comprar son DEA. Y esa rendición con 3 facturas más la recepción de los equipos, más los parches, debo decir que lo bueno es que el Estado lo reconoce como inversión, no lo reconoce como un equipo, como un desecho, como como un artículo, lo reconoce como inversión, entonces lo que nosotros lo que vamos a hacer en vez de decir ya no se puede comprar el transporte, porque tampoco no tenemos cómo vender, porque vamos a tener 1/4 de transporte, vamos a comprar DEA. Cuando se mostró este presupuesto que fue aprobado, se dijo vamos a comprar un transporte, porque se habló de cambiar el K1, pero el k 1 nadie lo quiere comprar.

Comandante: No es que no lo quieran comprar, es que lo quieren comprar muy barato.

Vicesuperintendente: Bajo esa razón, aquí es donde está el problema y el Directorio es importante que lo sepa y se transparente, yo los 80 millones los tiré a inversión pensando que un carro se iba a comprar este año, porque así yo lo puedo rendir al Estado estos 80 millones, me explico, no son de fondos propios y ahí está el problema que en este momento tenemos, porque tenemos que rendir esta plata, si no se rinde, se tiene que devolver, entonces ahí estamos con la pistola, porque sí o sí



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

vamos a tener que esos 80 millones darle una resignación, porque si no, vamos a tener que entregar esa plata el 31 de diciembre.

Tercer Comandante: Si bien es cierto lo que explicó el Segundo Comandante con respecto a los DEA, es algo que el año pasado sufrimos bastante con respecto a los parches y también es verdadero el tema de que de repente hay que estar comprando de uno y de otro. Es más, tenemos una Compañía que no tiene DEA y no tenemos tampoco en stock que es la Segunda Compañía, que también nos preocupa porque está su DEA con batería ya más que mala. Tengo de hecho un correo pendiente del Capitán Segunda, estamos justamente en este trámite y no es malo lo que presenta el Segundo Comandante, respecto a tener un DEA un poco más sofisticado y con esa posibilidad de los parches que nos ayudaría bastante. Lo que indicó con respecto a la parte de dinero, es cierto, este año hicimos la compra de varios parches que también se han ido ocupando durante el periodo; el año pasado cada parche costar alrededor de \$100.000, este año bajaron un poco más, \$60.000 por la misma circunstancia. Con respecto a los uniformes Multirol, si bien es cierto, las cotizaciones están por 100 y ambas, las dos que tenemos, porque tenemos una tercera pero no ha llegado, están al mismo valor y sí comparto en el sistema de que sí, entre comprar 100 y comprar 50; tenemos la lavadora que también está en condiciones de ser usada y que no tendríamos problemas para lavar uniformes. Lo que sí me llama la atención, que también lo hemos conversado con el Comandante y con la Escuela de formación es que tenemos que tener bomberos preparados, no les podemos pasar uniformes si no están preparados para un trabajo de interfaz. Entonces, son dos cosas que nos sacamos nada con apurarnos mucho si el Bombero no está preparado para eso. Si tomamos el acuerdo de comprar uniformes, también tenemos que tomar el acuerdo de capacitar.

Director Honorario Luis Lavín: Tal como lo dijo usted, este año que viene va a ser muy complicado porque debido a las lluvias y todo, hay una cantidad de pasto que, se viene bueno, además de las altas temperaturas que van a haber también en enero. Han pensado también en poder comprar, material de agua? Porque qué es lo que pasa, la Junta no tiene. Qué pasa si la Junta dice no traigo más material, es posibilidad latente y resulta que hay muchas Compañías que ya no tienen manguera y tienen que estar comprando por fuera. Entonces, yo estoy de acuerdo con los DEA pero creo que deberíamos dejar una buena cantidad de millones para traer material de agua, de mangueras. Eso debería tomarse un acuerdo entre los DEAS y mangueras, porque es muy necesario.

Comandante: Dentro del acuerdo que existe y la variación que se va a hacer por los otros 80 millones, ahí se podría tratar.

Superintendente: O sea, créame don Luis, que estamos todos pensando y sabiendo que ya en octubre van a empezar los incendios forestales, ya hay una estimación.

Director Décima: Los temas presupuestarios, habíamos conversado que tenía que haber un poco más de detalles, si es que hay dineros adicionales, me parece que que se puede tomar una decisión en poder hacerlo, pero ahí, con respecto a los temas de DEA tengo hartas consultas. Entiendo a las Compañías de rescate que tienen necesidades, que están trabajando en algunos temas, pero es lo más fundamental, nosotros somos bomberos y nos regimos por la ley. Hay un Decreto Supremo 50 que tiene que ver con el Ministerio, la parte de comunicaciones, que aprueba el manual de



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

operaciones institucionales y nosotros como bomberos en el fondo no estamos, no es nuestra primera prioridad el hacer los trabajos que requieren en el fondo un tipo de trabajo así. Entiendo que podemos ayudar al Samu, sí, podemos ayudar a los carabineros, sí, podemos ayudar a mucha gente. Nosotros salimos a ayudar a la Municipalidad a veces cuando hay un caída de un árbol, pero nosotros como bomberos, tenemos una prioridad uno que es apagar incendios. Entonces, veo yo que puede ser y aquí viene una tercera derivada, que nuestra prioridad sea hoy día tener los equipos como que se presentó antes, los equipos de respiración autocontenida, que tenemos problemas en todas las Compañías con equipos de respiración autónoma. Puede ser que sea primera prioridad nuestra en ese tema de incendio. Puede ser que nuestra prioridad sea manguera. Si se nos presenta un tema de incendios forestales es una decisión que el Directorio también debería tomar, estamos en condiciones de mandar gente un incendio forestal? Somos capaces de hacerlo? Cuántos accidentados tuvimos, están en formación, tienen en el fondo equipamiento para poder trabajar? Nuestra pega como dice la ley es apagar incendios. En ese sentido, veo que, está bien llegó plata fresca del Estado, se puede cambiar el presupuesto, llegaron 30 millones, vale, pero si tenemos una planificación estratégica que digamos, nuestro Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur va en esta línea, va en este camino, esa es la línea que tenemos que seguir. No creo yo que las decisiones de comprar cosas rápidas, cuando nos dicen esto es lo mejor que hay en el mercado, hemos caído en falla, nos han dicho en distintos tipos de materias, oye, esto va a ser lo mejor, al cabo de 8 meses, 5 meses, no sé, pasa a ser lo peor, no, es que no eran así en línea estas cosas me acuerdo las antenas; ahora son cuadradas, ah ya, son cuadradas, 30 palos más. Oye, cómo funciona? Peor que las de línea. Entonces ahora puede ser que los DEAS sean lo mejor que tenemos ahora, pero otros Comandantes compraron esos DEAS y ahora pasan a ser como los que no tenemos nada, entonces creo que nos hace falta como una línea estratégica para cuando llegue el dinero fresco y nuevo, no tener que estar escuchando ahora decir, ya tenemos 30 palos en qué los gastamos. No, no sé, no estoy diciendo que sea mal comprar, pero puede ser que existan otras prioridades que nosotros estratégicamente necesitemos como Cuerpo de bomberos, yo no sé lo que le hace falta a la Cuarta, a la Séptima, a la Sexta, puede ser que a la unidad de rescate sí le falta el DEA, pero en que estamos? Puede ser que a la Segunda le falten la mangueras, nosotros nos falte qué yo, no tengo idea, vamos a mandar a todas las Compañías a los forestales? No, mira en realidad van a ser estas Compañías las designadas a los forestales porque, por ejemplo vamos a hacer un grupo como el ERU que va al forestal? No sé, no, no tengo idea, pero que sea una decisión estratégica, no sé. Pongo mi caso, va llega 1 millón de pesos frescos que llegaron, en qué lo gastamos? Yo no puedo preguntarle a la reunión oye, qué se les ocurre? Gastemos esto porque hay que gastar un millón, se supone que tengo que ver el programa estratégico que presentamos a principios de año, decir, oye, para allá vamos, lo voy a gastar en radios porque es lo que yo no puedo hablar, porque voy a salir a trabajar en rid y no puedo hablar en UHF cuando tengo BHF. Porque es una línea estratégica, entonces creo yo que deberíamos tener como Cuerpo de Bomberos esa línea estratégica también, si existe esa línea estratégica, feliz, porque si no, pasa esto, pasa lo que está, lo que estamos viendo ahora. Y por último, quisiera consultar si hay los recursos de, el año pasado se aprobó el gasto de la estación de aire y que no se compró y esa era caro eran 40 o 50 millones de pesos. No se compró porque no venía en la Junta y quisiera saber yo si esa plata está guardada, porque si el barco viene y va a llegar



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

a la estación de aire y eso estaba comprometido el año pasado, no vaya a ser que se hayan acabado los fondos y ese es mi última pregunta.

Comandante: Ese dinero está resguardado, no ha llegado porque la Junta no la ha traído.

Tercer Comandante: Si bien es cierto, de acuerdo al mismo tema que estamos revisando, tengo para la próxima semana consignado, considerar y revisar por los dos, con las dos ofertantes que vengan, que traigan sus modelos para acá, para que lo revisemos, pues tenemos que llegar a consenso y saber cuál es el mejor que tenemos. Con respecto a lo, justamente preparándonos para lo que viene en verano, a todas las Compañías y ustedes como Directores tienen que saber, hoy día justamente muchas Compañías hicieron llegar parte de los equipos Scott a la Central de Alarmas porque están siendo enviados a hacer su testeo de revisión de carga, los que estén en condiciones de volver a seguir operando y eso es un trabajo que estamos haciendo con los equipos Scott y con los equipos MCA en dos formatos, el MCA el G7 y el M7 que son dos tipos distintos que tienen que ir a proveedores distintos para las reparaciones, que eso fue una ayuda que nos dio el Director Quinta. Yo ahí me gustaría que aprobaran los fondos y ojalá también lo que dice mi Director Lavín, es lo que necesitamos, que estamos al debe con eso.

Segundo Comandante: Con respecto a lo que menciona mi Director Décima con respecto a los DEA, usted plantea la normativa vigente y las características que tiene cada Institución frente a la respuesta en emergencia, también en sus discursos anteriores, cuando hemos analizado la pauta, de despacho, usted mismo ha referido que bomberos no le puede negar la posibilidad de una respuesta a una emergencia a uno de nuestros vecinos. El paro cardíaco podría ser a una cuadra, dos cuadras como le ocurrió a la Décima y nosotros no podemos negar la atención con un desfibrilador. A lo que voy, es que lo escucho que me dice que el manual establece nuestras funciones, sí, pero cada vez nosotros tenemos un vínculo más cercano con la comunidad, donde posiblemente no nos vamos a poder negar a salir a un PCR. Por más que la función es del Samu, no digo lo contrario, el paro traumático podría ser en la conducción vehicular y tenemos que ocupar el DEA. Entonces, nosotros vimos esta inversión, porque como lo mencionó el Tercer Comandante en este momento, por ejemplo, en la Segunda Compañía, no tiene DEA. Entonces, si vamos a hacer una inversión de DEA que hagamos una inversión unificada en un DEA que sea compatible para todos en el Cuerpo y vamos a tener la posibilidad mayor de buscar el parche.

Director Décima: Lo que pasa es que, si era tan crítico, tan fuerte, por qué prefieren comprar un K1 y nos pasan un presupuesto el año pasado, que es lo más importante tener un K1 y no los DEA, porque ahora pasa a ser el DEA lo más importante, ese es el punto.

Segundo Comandante: Porque yo no tenía la información de los DEAS el año pasado, es algo que se presenta en este momento por los fondos disponibles que está, porque no estamos inyectando fondos nuevos, estamos ocupando los fondos que eran para inversiones en un transporte de Comandancia, ocuparlos en adquisición de DEA, no son fondos nuevos.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Director Tercera: Sí lo que pasa, a mí de verdad que me complica, porque no es solo este Directorio, en muchos Directorios y desde el año pasado que he estado participando, improvisamos mucho en las decisiones de gasto y eso es lo complicado, o sea, y lo comparto con lo que señala el Director Lavín, con el Director Décima, que yo creo que estamos partiendo al revés, o sea primero, es decir, para dónde vamos y ahí vamos viendo dónde vamos a emplear nuestros recursos, si los recursos son escasos, entonces de verdad que me complica mucho aprobar gastos de esta forma que la siento improvisada, o sea está bien, las necesidades son miles dentro de la institución, pero quién me dice, tal como decía, a lo mejor nuestra necesidad más imperiosa, son mangueras, no lo sé porque no tenemos la información y ustedes tampoco, porque nosotros tampoco hemos discutido eso como está... varias veces hemos propuesto, un día sábado, no me acuerdo, una cosa así, pero nunca nos hemos sentado a hacer esa conversación de tener un marco en el cual vamos y que, hoy me sobraron estas lucas, no sé po, mañana la decisión cuál es, en dónde gastarla. Y a eso iba mi pregunta delante, claro, si ya tenemos los equipos tenemos que responder, pero en su momento y lo digo desde la vivencia de mi Compañía que teníamos ambulancia, nos terminamos deshaciendo de la ambulancia porque si la teníamos, la gente llegaba a golpearlos el cuartel, oye, está el choque ahí trasládalo, porque no llegaba el Samu en esa época, hoy hay otra respuesta, pero en esa época no llegaba y al final terminamos transportando, que no es nuestra función. Entonces, y eso es lo que decía denantes, es nuestra función ir a los paros cardiacos? Ya cuando nos subimos a los carros, estamos sonaos vamos a tener que responder, entonces a eso voy, en qué momento? No lo sé porque no he estado en los Directorios cuando dijimos como Institución: vamos a responder en los paros cardiacos. Entonces ahí siento y esa es nuestra labor, tomar el buque y decir para dónde va, estamos improvisando y eso no es bueno porque hemos perdido 40 minutos en esta discusión y ojo, que no es y yo entiendo la buena intención y ustedes lo estudiaron, pero como no hay un marco hacia dónde vamos, terminamos aportillándole una propuesta que puede ser muy buena. Me incomoda de verdad, me da lata.

Superintendente: La verdad es que me da lata la discusión y quiero ser súper honesto, ustedes saben cómo soy, yo tengo una incontinencia verbal de repente, pero cuando yo escucho que nosotros, porque nos sobraron 10 pesos, vamos a comprar super 8 o vamos a ir a comprar cualquier otra cosa, porque tenemos que gastar la plata, la verdad es que no estamos jugando acá. Nosotros los – perdón Director – Oficiales Generales, no estamos jugando...

Director Tercera: Nosotros tampoco.

Superintendente: ...Ya y nosotros tenemos un norte, privilegiar el servicio, privilegiar a los bomberos, sabemos que vamos a tener que salir de incendios forestales, sabemos que nos faltan los DEA, ojo, los DEA para qué fueron en su inicio? Los DEAS fueron para responder a nuestros bomberos, a nuestros bomberos, los DEA se montaron arriba de los carros, nadie dijo nada y los DEA salieron a trabajar en la calle, hoy día mismo salimos a apoyar al papá de un bombero, no sé si habrá ocupado o se había alcanzado a ocupar el DEA, pero esos DEA son para los bomberos y esos DEAS se compraron con esa intención y el acuerdo del Directorio fue con esa intención, o sea, escuchar hoy día en el Directorio a dos o tres Directores que me estén diciendo a mí "no hay un



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

norte, a ustedes les llega dinero y no saben qué gastar”, la verdad no, Director, perdóneme, no me apunte con el dedo Director, pero director no, pero, pero Director, quiero... podemos...

Director Tercera: ...Lo de los DEA está bien, iba para los bomberos, pero hoy día vamos a atender a toda la gente...

Superintendente:... Podemos discutir el uso o no uso, pero en lo que yo no voy a coordinar con ninguno que me diga esto, que me estén diciendo que nosotros estamos gastando plata sin saber, no es así, no es así, porque nosotros planificamos todos los gastos. La K1 no se compró el año pasado, se compró hace 4 años atrás y la compró a un señor Osvaldo Villalobos, entonces, no mezclemos las cosas, si hoy día no queremos aprobar, no aprobemos, punto, se acabó, no hay drama, pero no me digan a mí que no hay un norte, porque acá nosotros como Oficiales Generales igual que ustedes, no estamos jugando.

Director Tercera: Sí, pero a eso voy, el norte tiene que ser de todos nosotros.

Superintendente: Entonces, lo coloco entonces....

Director Tercera: No, pero déjeme, el planteamiento es, insisto es construir, no queremos, yo y entiendo la molestia de ustedes sí, yo sé que hay un trabajo, pero es lo mismo, a nosotros recién nos pasó con la comisión de asuntos reglamentarios, había una propuesta de plazos y usted nos dijo no, y está bien y lo entendimos, no lo saquemos apurado. Aquí le estoy diciendo lo mismo. O sea, cuando nosotros lo planteamos, o sea cuando usted lo plantea, ok no. Tal como lo he dicho otras veces, el Superintendente dirige, pero este Directorio es el que decide y lo que estoy diciendo que nosotros no ustedes, nosotros no tenemos nortes claros, a eso voy

Superintendente: Por ejemplo, el Directorio...

Director Tercera: Perdón, para para tomar buenas decisiones, qué debíamos saber nosotros? Mire, para acá queremos llevar, porque qué pasa con los DEAS partió con una intención y termina con otra intención, como dice la caridad parte por casa, va para nuestros bomberos y de hecho los últimos mártir de Santiago, casi todos fueron por el corazón, de acuerdo, está para nuestros bomberos, pero hoy día derivamos sin querer en empezar a atender también a toda la gente con los DEAS, porque si los tenemos los vamos a usar. Entonces a eso voy, las definiciones, está bien lo mismo que mencionó usted, se compró el K1, lo necesitábamos?

Superintendente: Resumiendo el Directorio....

Director Tercera: No. Es que a eso voy, no tomamos un horizonte que no depende del de la oficialidad de turno, como Institución, a eso me refiero, entonces tener definido, necesitamos manguera, no lo sé, necesitamos DEA, no lo sé, necesitamos más equipos autónomos, no lo sé, esa discusión no la hemos tenido y a eso me refiero y ojo, o sea, y por favor, o sea no se moleste, yo sé que uno se molesta porque a mí también, a lo mejor me molestó el tema denantes de decir, hoy estamos muy apurados con los 30 días, pero al final lo entendí porque la idea es que no se rechace y aquí es lo mismo, si no nos interesa rechazar las propuestas, nos interesa que tomemos la mejor decisión, si hay que gastar las lucas gastémoslas, en lo mejor, pero recién estamos diciendo, sabes,



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

no se necesitan 110, se necesitan 50, porque no vamos a mandar 110 bomberos, no lo necesitamos en las Compañías porque al final ahí se terminan perdiendo porque lo van a usar para ejercicio, para un montón de cuestiones y no lo vamos a tener cuando lo necesitemos de verdad, entonces de verdad insisto, la pega nuestra como Directores también es construir, nos estamos contra ustedes, si la Institución somos, aquí estamos entre pares, estamos para discutir las cosas y en el bien de la Institución, no de un Rodrigo Marín, de un Luis Reyes, no, si no es el Oficial de turno, nosotros tenemos una pega que se tiene que proyectar en el tiempo.

Superintendente: Sí, sí, entiendo Director, yo entiendo el tema de la proyección, la planificación, la estructura política de Cuerpo, política de Estado por así decirlo, pero me molesta y de verdad que me molesta que me digan que como Oficiales Generales nos llegan 10 pesos, no sabemos que gastarlo porque no tenemos un horizonte, porque eso lo dijeron.

Director Novena: Solamente quería pedir si pudiésemos este tema, lo encuentro súper interesante, la verdad que es unos de los mejores temas que he escuchado en este Directorio, se lo conversé hoy día que esto es lo que tenemos que llegar a discutir, ya, no estoy de acuerdo con algunas cosas con el Director Tercera pero....

Director Tercera: Por supuesto...

Director Novena:pero déjame terminar hombre. Quiero discutirlo contigo en un Directorio especial donde podamos hablar estos temas, poder discutir con técnica. Pero yo creo que hoy día hay otros puntos, el Director Séptima tiene puntos importantes, yo creo que la próxima semana nos podríamos juntar y poder conversarlo, no hay ningún problema, o la que sigue, o la que sigue, pero antes quizá de fin de mes poder sacar este tema de sacar este tema de los uniformes, yo creo que es muy importante la verdad que, para mí sector, donde no hay ambulancias, donde lamentablemente no hay un servicio de salud es primordial, nosotros hemos salvado vidas gracias a los desfibriladores, nosotros como Compañía hemos comprado desfibriladores, el Cuerpo nos ha aportado desfibriladores y hemos trabajado de buena manera, entonces le pediría si pudiésemos por último dejarlo para la próxima semana y tocar este puro punto y discutirlo y avanzar con otros puntos porque ya son las 11:30 y la verdad que es para no dejar fuera lo importante.

Director Primera: Todos tenemos que cosas que hacer.

Superintendente: Terminemos el tema y lo seguimos la próxima semana.

Director Séptima: Yo quería apuntar para allá mismo mi Superintendente, resulta que uno empieza a analizar todo lo que se conversa y uno desde acá ve o escucha; primero, el diálogo con respecto a un tema tan importante que es para el servicio, era para tocarlo con más conocimiento también hacia nosotros como Directores, o sea, si es un tema que yo, por ejemplo, ahora hay ciertas cosas, por qué? Porque este punto no estaba considerado, digamos, en el último Directorio, entonces el último Directorio se iban a tocar los puntos que ahora quedaron pendientes, entonces aparece este punto y este punto nos lleva más de 1 hora 20 y es más, no estamos ni siquiera de acuerdo para nada todavía. Y lo otro, como una forma, digamos, de buscar una solución, hacer desde mi punto de vista, que los Oficiales Generales a nosotros, los Directores, no nos vean desde la vereda de



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

enfrente. Es importante que temas también tan relevantes, nosotros también tenemos que tener una opinión antes, saber a qué llegamos, para también contribuir, pero cuando nos plantean esto, primero recuerde que se plantearon de los 80 millones se plantearon que eran para los carros, después se dio otra otra figura que las dio el Vice, entonces se entró en una confusión. La opinión del Director Décima tiene otra visión, Director Tercera tienen otra visión, entonces, cuando las cosas no están claras, siempre pensando que lo que estamos discutiendo en esta mesa es por el bien de la comunidad. Pero también el problema no es el fondo, es la forma, es la forma, digamos como a lo mejor se planteó y en el fondo hemos, desde mi punto de vista, llevamos una hora y media y no vamos a llegar a buen puerto porque todavía no estamos, no estamos de acuerdo con este tema o cómo hacerlo o cuáles son las prioridades. Porque yo también les podría decir de mi Compañía, por decir algo, la lluvia, toda la techumbre y la Guardia Nocturna se inundó, entonces si usted me pregunta a mí, para mí, esa es prioridad. Entonces cuando tocamos estos temas y la cantidad de plata que hay, primero ver, analizar, como lo dice el Director Novena, veamos primero y cuáles son también las necesidades, tanto hacia afuera como interno. A lo mejor nos vamos a encontrar con sorpresas porque cada Compañía tiene una distinta visión. Porque yo veo acá nos quedaron dos temas pendientes que terminaron del Directorio pasado y que ahora por la hora ya no se tocaron, que para mí son importantes, como son el nombramiento de los miembros Honorarios y dentro de eso es un bombero de mi Compañía y además varios, entonces no se tocaron, ya no se tocaron, por la hora.

Superintendente: Nos quedan 10 minutos para ver, tocar algún tema.

Secretario General: Es que primero está el otorgamiento de premios, porque hay que darle los premios a los bomberos como acordamos la última vez en el Directorio, una vez que se otorguen los premios de 25 y 30 años respectivamente, deberíamos pasar a la siguiente etapa, que es el nombramiento de miembro Honorario, usted tome la decisión mi Superintendente.

Superintendente: Es que no alcanzamos a hacer nada de eso, entonces.

Director No Identificado: Bueno esto igual pasa porque no se respeta el reglamento, entonces han intervenido cuatro o cinco veces el mismo tema y eso nos, cada vez, está agotando estos Directorios, porque ya sé que para el tercer Directorio, a lo mejor voy a poder hablar todo lo que tengo que hablar, entonces la verdad es una molestia, es un desgaste y no logro entender. El otro día hablaba con el Tercer Comandante, cómo dilatamos tanto estos Directorios? Yo entendí claramente lo que dijo el Tesorero General, porque hay que ejecutar esa plata, pero también comparto que hay que ver las prioridades y eso ustedes tienen como Oficiales Generales ponernos todos y nosotros analizarlo y en un momento determinado, sacarlos. Siento igual la necesidad que a lo mejor, agotar la instancia y juntarnos tal vez un día sábado en algo más extendido y abarcar todas estas cosas que tenemos, todos estos problemas, para poder zanjarlos de una vez por todas y plantearlo, ponerlo en la mesa.



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Secretario General: Yo lo único que discrepo de hacer un Directorio como un día sábado. Cuando usted tocó el tema de reglamento de sala, no podríamos tocar más de una vez el mismo tema, entonces no se generaría el debate como ustedes esperan. Yo insisto, hay que ser como una mesa de trabajo en donde se determine y después de que se termine ese trabajo, tomar una sesión de Directorio para poder cerrar los acuerdos o si no vamos a estar, no es que usted tiene derecho a 3 veces y si usted está exponiendo son cuatro y que tiene máximo 1 minuto, entonces no se va a lograr debatir y no se va a lograr el trabajo.

Superintendente: Propongo un Directorio Extraordinario el día 21 de septiembre con los puntos Otorgamiento de premios, Miembro Honorario y Varios.

- **En votación para determinar si el Directorio Extraordinario del día 21 de septiembre será presencial o virtual.
Con 9 votos por modalidad presencial y 6 votos por modalidad virtual, se determina que se realizará de forma presencial.**

Superintendente: Siendo las 23:36 del día 13 de Septiembre del 2023, se da por terminado el Directorio Extraordinario N°016-2023.

Luis Reyes Concha
Superintendente
Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur

Andrés Piro Gutiérrez
Secretario General
Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur